


CUENTAS ANUALES 2025 E INFORME DE GESTIÓN


FORMULACIÓN

Consejo de Administración 10 de febrero de 2026

1


Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23	
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejel de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13	
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18	
Observaciones		Página	1/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

BALANCE DE SITUACIÓN


Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23	
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13	
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18	
Observaciones		Página	2/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
 (Euros)

ACTIVO	Nota	31.12.25	31.12.24	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.25	31.12.24
ACTIVO NO CORRIENTE		11.630.768,42	11.321.874,63	PATRIMONIO NETO		18.742.172,17	19.224.947,09
Inmovilizado intangible	5			Fondos propios	9		
Propiedad industrial		303,15	548,53	Capital escriturado		4.505.629,59	4.505.629,59
Aplicaciones informáticas		58.864,76	14.614,86	Reservas		12.794.421,63	12.794.421,63
Anticipos para inmovilizaciones intangibles		0,00	22.736,00	Reserva legal		902.144,62	902.144,62
		59.167,91	37.899,39	Reservas voluntarias		7.209.927,85	7.209.927,85
Inmovilizado material	6			Reserva por adaptación al PGC 2007		(51.664,46)	(51.664,46)
Terrenos y construcciones		9.514.138,45	9.870.191,09	Reserva para inversiones en Canarias (RIC)		4.728.920,07	4.728.920,07
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		864.705,59	818.902,97	Reserva por capital amortizado		5.093,55	5.093,55
Inmovilizado en curso y anticipos		1.131.663,86	572.466,54	Resultado del ejercicio		966.435,37	1.430.775,89
		11.510.507,90	11.261.560,60	Total fondos propios		18.266.486,59	18.730.827,11
Inversiones financieras a largo plazo	7	60.973,24	21.085,72	Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
				Subvenciones de capital	14	475.685,58	494.119,98
Activos por impuesto diferido	10	119,37	1.328,92	PASIVO NO CORRIENTE		1.811,10	1.857,30
				Deudas a largo plazo	7	618,90	618,9
ACTIVO CORRIENTE		7.924.235,19	8.855.134,53	Pasivo por impuesto diferido	10 y 14	1.192,20	1.238,40
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7			PASIVO CORRIENTE		811.020,34	950.204,77
Clientes por ventas y prestación de servicios		71.328,95	92.089,25	Provisiones a corto plazo	12	0,00	7.346,02
Deudores varios		18.778,33	683.909,03	Deudas a corto plazo	7		
Personal		11.860,03	9.941,82	Otros pasivos financieros		518.287,99	595.280,00
Activos por impuesto corriente	10	78.450,94	48.389,03	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	7		
		180.418,25	834.329,13	Acreeedores	7	157.710,35	239.164,22
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c. p.	7			Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7	44.194,57	31.751,32
Otros activos financieros		6.058.802,50	6.145.693,92	Otras deudas con las administraciones públicas	10	90.359,87	76.663,21
Inversiones financieras a corto plazo	7			Anticipos clientes	7	467,56	
Créditos a empresas		20.279,89				292.732,35	347.578,75
Otros activos financieros		214.660,35	223.406,21				
		234.940,24	223.406,21				
Periodificaciones a corto plazo		15.474,87	6.462,34				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.434.599,33	1.645.242,93				
TOTAL ACTIVO		19.555.003,61	20.177.009,16	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		19.555.003,61	20.177.009,16

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darías San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23	
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13	
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18	
Observaciones		Página	3/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23	
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13	
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18	
Observaciones		Página	4/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(EUROS)


A) OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	2025	2024
Importe neto de la cifra de negocio	11.a.1)	3.362.361,42	3.253.206,98
Prestación de servicios		3.362.361,42	3.253.206,98
Aprovisionamientos		(29.997,76)	(36.187,09)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(29.997,76)	(36.187,09)
Otros ingresos de explotación	11.b)	176.562,49	165.269,83
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		176.562,49	165.269,83
Gastos de personal		(678.510,12)	(749.190,28)
Sueldos, salarios y asimilados		(508.165,24)	(597.320,12)
Cargas sociales	11.d)	(170.344,88)	(151.870,16)
Otros gastos de explotación	11.c)	(1.428.726,83)	(1.390.841,45)
Servicios exteriores		(1.345.982,32)	(1.314.021,74)
Tributos		(79.224,19)	(73.299,39)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	7	(3.520,32)	(3.520,32)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(607.830,42)	(580.032,40)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14	18.480,60	19.090,55
Excesos de provisiones	12		
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6	882,00	1.645,20
Otros resultados	11.e)	8.520,92	481.698,98
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		821.742,30	1.164.660,32
Ingresos financieros	7	145.902,62	267.936,45
De terceros		2.732,12	1.281,15
De empresas del grupo		143.170,50	266.655,30
Gastos financieros		0,00	0,00
De terceros			
De empresas del grupo			
RESULTADO FINANCIERO		145.902,62	267.936,45
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		967.644,92	1.432.596,77
Impuesto sobre beneficios	10	(1.209,55)	(1.820,88)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS		966.435,37	1.430.775,89
RESULTADO DEL EJERCICIO		966.435,37	1.430.775,89

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado		24/02/2026 14:26:23	
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado		24/02/2026 13:47:13	
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado		24/02/2026 13:44:18	
Observaciones		Página		5/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23	
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejel de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13	
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18	
Observaciones		Página	6/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Mercalaspalmas, S. A. S. M. E.
Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Datos expresados en euros

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO			
A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	NOTA	2025	2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		966.435,37	1.430.775,89
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
II. Por coberturas de cobro de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo al patrimonio neto			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Otros ingresos/gastos		-	-
VII. Por coberturas de cobro de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	(18.480,60)	(19.090,55)
IX. Efecto impositivo a la cuenta de pérdidas y ganancias		46,20	47,72
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(18.434,40)	(19.042,83)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		948.000,97	1.411.733,06

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darías San Sebastián - Alcaldesa	Firmado		24/02/2026 14:26:23	
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado		24/02/2026 13:47:13	
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado		24/02/2026 13:44:18	
Observaciones		Página	7/69		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



Mercalaspalmas, S. A. S. M. E.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Datos expresados en euros


ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO							
	Capital escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL	
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO							
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2006	4.510.723,14	5.715.645,58	-1.537.118,63	3.081.124,94		11.770.375,03	
<i>I. Ajustes por cambios de criterio 2006 y anteriores</i>						0,00	
<i>II. Ajustes por errores 2006 y anteriores</i>						0,00	
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2007	4.510.723,14	5.715.645,58	-1.537.118,63	3.081.124,94	0,00	11.770.375,03	
<i>I. Total ingresos y gastos reconocidos</i>				775.330,67		775.330,67	
<i>II. Operaciones con socios o propietarios</i>	0,00	2.720.284,29	0,00	-3.081.124,94	0,00	-360.840,65	
1. Aumentos de capital						0,00	
2. (-) Reducciones de capital						0,00	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)						0,00	
4. (-) Distribución de dividendos		2.720.284,29		-3.081.124,94		-360.840,65	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)						0,00	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios						0,00	
7. Otras operaciones con socios o propietarios						0,00	
<i>III. Otras variaciones del patrimonio neto</i>						0,00	
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	4.505.629,59	12.794.421,63	-	1.201.637,49	513.162,81	19.014.851,52	
<i>I. Ajustes por cambios de criterio 2023</i>	-	-	-	-	-	-	
<i>II. Ajustes por errores 2023</i>	-	-	-	-	-	-	
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	4.505.629,59	12.794.421,63	-	1.201.637,49	513.162,81	19.014.851,52	
<i>I. Total ingresos y gastos reconocidos</i>	-	-	-	1.430.775,89	47,72	1.430.823,61	
<i>II. Operaciones con socios o propietarios</i>	-	0,00	-	(1.201.637,49)	-	(1.201.637,49)	
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-	
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	(1.201.637,49)	-	(1.201.637,49)	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	0,00	-	0,00	-	0,00	
<i>III. Otras variaciones del patrimonio neto</i>	-	-	-	-	-	-	
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	4.505.629,59	12.794.421,63	-	1.430.775,89	513.210,53	19.244.037,64	
<i>I. Ajustes por cambios de criterio 2024</i>	-	-	-	-	-	-	
<i>II. Ajustes por errores 2024</i>	-	-	-	-	-	-	
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2025	4.505.629,59	12.794.421,63	-	1.430.775,89	513.210,53	19.244.037,64	
<i>I. Total ingresos y gastos reconocidos</i>	-	-	-	2.025,00	46,20	2.071,20	
<i>II. Operaciones con socios o propietarios</i>	-	-	-	(1.430.775,89)	-	(1.430.775,89)	
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	-	-	-	-	-	-	
4. (-) Distribución de dividendos	-	-	-	(1.430.775,89)	-	(1.430.775,89)	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	-	-	-	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	
<i>III. Otras variaciones del patrimonio neto</i>	-	-	-	-	-	-	
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	14	4.505.629,59	12.794.421,63	-	2.025,00	513.256,73	17.815.332,95

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWfpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	8/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23	
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13	
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18	
Observaciones		Página	9/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Mercalaspalmas, S. A. S. M. E.

Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

Datos expresados en Euros


ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.972.334,79	1.594.424,16
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	967.644,92	1.432.596,77
2. Ajustes del resultado	446.085,52	294.880,52
a) Amortización del inmovilizado (+)	607.830,42	580.032,40
c) Variación de provisiones (+/-)	3.520,32	3.520,32
d) Imputación de subvenciones	(18.480,60)	(19.090,55)
g) Ingresos financieros (-)	(145.902,62)	(267.936,45)
h) Gastos financieros (+)	(882,00)	(1.645,20)
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. Cambios en el capital corriente	412.701,73	(422.903,39)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	653.910,88	(510.141,53)
c) Otros activos corrientes (+/-)	(20.546,56)	(77.635,84)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(54.846,40)	73.814,39
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(84.338,03)	134.423,72
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(81.478,16)	-43.364,13
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	145.902,62	289.850,26
a) Pago de intereses(-)		
d) Cobros de intereses (+)	145.902,62	255.960,20
e) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		33.890,06
f) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/ -1+/-2+/-3+/-4)	1.972.334,79	1.594.424,16
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(752.202,50)	136.409,74
6. Pagos por inversiones (-)	(11.959.493,52)	(11.853.988,90)
b) Inmovilizado intangible	(38.144,24)	(34.681,09)
c) Inmovilizado material	(845.736,54)	(749.264,60)
f) Otros activos. Inversiones		
g) Depósitos intersepi	(11.075.612,74)	(11.070.043,21)
7. Cobros por desinversiones (+)	11.207.291,02	11.990.398,64
c) Inmovilizado material	59.837,00	80.973,71
e) Depósitos intersepi. Desinversiones	11.147.454,02	11.909.424,93
g) Otros activos. Desinversiones		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 - 6)	(752.202,50)	136.409,74
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(1.430.775,89)	(1.201.637,49)
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
f) Amortización de acciones (-)	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
a) Emisión	-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
4. Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
4. Otras deudas (-)	-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(1.430.775,89)	(1.201.637,49)
a) Dividendos (-)	(1.430.775,89)	(1.201.637,49)
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/ -9+/-10-11)	(1.430.775,89)	(1.201.637,49)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/ -5+/-8+/-12+/-D)	(210.643,60)	529.196,41
EFECTIVO / EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	1.645.242,93	1.116.046,52
EFECTIVO / EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	1.434.599,33	1.645.242,93

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2025

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	10/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




MEMORIA

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darías San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23	
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13	
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18	
Observaciones		Página	11/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL Y ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	13
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	15
3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS	16
4. NORMAS DE VALORIZACIÓN	17
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE	32
6. INMOVILIZADO MATERIAL	34
7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS	37
8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO	41
9. FONDOS PROPIOS	43
10. SITUACIÓN FISCAL	46
11. INGRESOS Y GASTOS	52
12. PROVISIONES	54
13. ASPECTOS EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL	54
14. SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	54
15. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	56
16. HECHOS POSTERIORES	57
17. OTRA INFORMACIÓN	57

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	12/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

1. Información general y actividad de la empresa

Mercados Centrales de Abastecimiento de Las Palmas, S. A. S. M. E., MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E. (en adelante la Sociedad) se constituyó el 3 de febrero de 1975, entrando en funcionamiento en agosto de 1981. La sede social, coincidente con el lugar donde se desarrolla la actividad, está ubicada en Cuesta de Ramón, s/n.º, Marzagán de Las Palmas de Gran Canaria.

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de junio de 2017, acordó la modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 111.2 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Esta modificación, ha supuesto el cambio en la denominación social, añadiendo a la misma la indicación necesaria de «Sociedad Mercantil Estatal» o su abreviatura «S. M. E.», en consecuencia, su forma jurídica actual es Sociedad Anónima, Sociedad Mercantil Estatal (S. A. S. M. E.).

La Junta General de Accionistas celebrada el 2 de octubre de 2014, acordó, por unanimidad, efectuar la modificación de los Estatutos Sociales, con el objetivo de convertir Mercalaspalmas en una sociedad de vida indefinida, mejorar la redacción anterior de los Estatutos y adaptarlos a la realidad actual de la empresa y a la Ley de Sociedades de Capital. Entre otros artículos, se modificó el objeto social, quedando con la siguiente redacción:

Artículo 2.º La Sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades:

1.º) La prestación en régimen de gestión directa del servicio público de Mercados Mayoristas mediante la promoción, construcción y explotación del Mercado o Mercados Centrales Mayoristas y Matadero de la Isla de Gran Canaria, así como los servicios complementarios que sean precisos para la mayor eficiencia de este servicio y funcionalidad para los usuarios.

2.º) El mejoramiento en todos los órdenes del ciclo de producción y comercialización de los productos alimenticios, siguiendo las directrices de las Administraciones Públicas, con el fin de conseguir la adecuada coordinación de los fines propios de la competencia municipal con las necesidades nacionales en materia de abastecimiento alimentario.

La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social de forma indirecta mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras Sociedades con objeto idéntico o análogo.

La Sociedad pertenece a un Grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio. La sociedad dominante directa es la Empresa MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO, S. A. S. M. E. M. P. (MERCASA), con domicilio en Madrid, Paseo de la Habana, 180, y la sociedad dominante última es la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) con domicilio en Madrid, calle Velázquez, 134. Las cuentas anuales individuales de matriz y consolidadas del ejercicio 2024 del Grupo MERCASA, fueron formuladas el día 28 de febrero de 2025, aprobadas por Junta General de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2025 y están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 20 de noviembre, de la Ley General Presupuestaria, SEPI al no ser una Sociedad mercantil, no está obligada a depositar sus cuentas consolidadas en el Registro Mercantil.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	13/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

A efectos de la tributación por el Impuesto de Sociedades, la Sociedad formó parte del Grupo Fiscal SEPI n.º 9/86, desde el ejercicio 2003 hasta el 31 de diciembre de 2015, constituido por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las Sociedades residentes en territorio español, que forman parte de su grupo consolidado financiero al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del Código de Comercio, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1996, de 10 de enero.

La Sociedad ha quedado excluida del Grupo SEPI 9/86, en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades con efectos desde el ejercicio 2016, debido a que a partir de dicho ejercicio ya no es posible aplicar la regla especial de delimitación del Grupo Fiscal SEPI prevista en el artículo 14.2 de su ley de creación (Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas entidades de derecho público), a cuya virtud el Grupo estará formado por la propia SEPI y sus Sociedades residentes en territorio español que formen parte, a su vez, de su Grupo financiero al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 del Código de Comercio.

Por tanto, a partir del citado período impositivo resultan de aplicación las reglas de delimitación generales establecidas en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (LIS), entre las que se incluyen que la sociedad dominante tenga una participación, directa o indirecta, de al menos, el 75 por ciento del capital social y posea la mayoría de los derechos de voto, el primer día del período impositivo en que sea de aplicación este régimen (véase nota 10).

Durante el ejercicio 2013 se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mercalaspalmas, S. A. S. M. E. de fecha 19 de noviembre de 2013 acordó aprobar y ejecutar la reducción de capital social con cargo a reservas libres y consiguiente constitución de la reserva por capital amortizado, en 5.093,55 euros (véase nota 9), mediante la amortización para la devolución de aportaciones, de las acciones de titularidad privada (735 acciones). Este acuerdo se realizó en votación separada de los accionistas privados titulares de las acciones que se iban a amortizar y de la totalidad de los accionistas (véase nota 9).

El acuerdo tenía por finalidad que la totalidad del capital social sea de titularidad pública y pudiese Mercalaspalmas, S. A. S. M. E. convertirse en empresa de vida indefinida. La dotación de la reserva por reducción de capital social se constituyó con la finalidad de excluir el derecho de oposición de los acreedores, de conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital. Se acordó como reembolso el pago de sesenta euros (60,00 euros) por acción, ejecutándose antes de la finalización del ejercicio 2013.

2.- La Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2013, adoptó la resolución del cambio de modelo de gestión indirecta a través de Empresa Mixta a gestión directa a través de Sociedad Mercantil Local, cuyo capital sea de titularidad pública.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darías San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	14/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, sus adaptaciones sectoriales y las modificaciones aplicadas a éste mediante el R.D. 1159/2010 de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el R.D. 1/2021, de 12 de enero, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el mencionado ejercicio.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido formuladas por el Consejo de Administración de fecha 10 de febrero de 2026 sobre la base de lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades mercantiles y sobre el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros redondeando a dos decimales. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

c) Comparación de la información

Como consecuencia de la aplicación de la normativa establecida en el R.D. 1/2021, de 12 de enero, la Sociedad no ha tenido que reexpresar los saldos comparativos.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, de los flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024 aprobadas por la Junta General de Accionistas el 23 de abril de 2025.

d) Aspectos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2025, al igual que en ejercicios anteriores, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar alguno de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de activos materiales, intangibles y financieros.
- Provisiones a largo plazo. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión si el importe se puede estimar con fiabilidad.

Los procesos legales habitualmente implican asuntos legales complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia los Administradores ejercen un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWfpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	15/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

Dichas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a cierre del ejercicio sobre los hechos analizados. No se considera probable que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas significativamente en ejercicios futuros. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3. Distribución de resultados

El Consejo de Administración de la Sociedad, propone a la Junta General de Accionistas la siguiente distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2025:

	Euros
Dividendos	<u>966.435,37</u>
Resultados ejercicio 2025	<u>966.435,37</u>

La distribución de resultados del ejercicio 2024 fue la siguiente:

	Euros
Dividendos	<u>1.430.775,89</u>
Resultados ejercicio 2024	<u>1.430.775,89</u>

En el mes de junio del ejercicio 2025 se pagaron los dividendos aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 23 de abril de 2025 correspondiente al ejercicio 2024, correspondiendo al Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria un importe de 595.665,33 euros y a Mercasa un importe de 835.110,56 euros.

Los dividendos distribuidos en los últimos cinco ejercicios han sido los siguientes:

Ejercicio	Dividendos
2024	1.430.775,89
2023	1.201.637,49
2022	786.253,07
2021	886.094,22
2020	1.460.085,48

Al 31 de diciembre, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Euros	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Reservas no distribuibles:		
Reserva legal	902.144,62	902.144,62
Reserva por capital amortizado	<u>5.093,55</u>	<u>5.093,55</u>
	<u>907.238,17</u>	<u>907.238,17</u>

El artículo 27.2.c) de la Ley 19/1994 establece una limitación a la disminución de los fondos propios de aquellas sociedades que doten Reserva para Inversiones en Canarias, según la cual, los fondos propios de las sociedades que doten RIC no podrán disminuirse ni en el ejercicio en el que se obtienen los beneficios

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	16/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

para la dotación de la RIC, ni en el ejercicio en el que se acuerde dicha dotación, excluyéndose de esta limitación los resultados de ambos ejercicios que no hubieran sido traspasados a reservas (véase nota 9).

Los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

La Sociedad está obligada a destinar el 10 % de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20 % del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20 %, no es distribuible a los socios. Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el patrimonio neto no es, a consecuencia del reparto, inferior al capital social. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de pérdidas.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido:

a) Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas en cuatro años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

b) Inmovilizado material

Todas las edificaciones e instalaciones de la Unidad Alimentaria, tanto las de mercado, destinadas a la prestación del servicio de distribución alimentaria mayorista, así como las de servicios complementarios, se consideran inversión en inmovilizado material, puesto que las rentas que se generan son las correspondientes a la prestación de los servicios para el mejoramiento del ciclo de comercialización de productos alimenticios, definidos en su objeto social y que no tiene carácter inmobiliario.

Respecto al derecho de reversión correspondiente al vencimiento de los contratos de derecho de superficie con terceros, se ha estudiado detenidamente la cuestión, concluyendo que este valor al momento de la reversión tiende a cero, debido a que se trata de instalaciones comerciales e industriales sometidas a una alta obsolescencia.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	17/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

Grupo Contable

Edificios y urbanizaciones	2 %
Maquinaria	12 % -30 %
Instalaciones	4 % -12 %
Utillaje	30 %
Mobiliario y enseres	10 %
Equipo procesos de información	25 %
Otro inmovilizado	10 %

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance. Si el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición o construcción de elementos del inmovilizado que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso se incorporan a su coste hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento.

Los Administradores estiman que el valor contable de los activos de la Sociedad no supera al cierre del ejercicio 2025, el valor recuperable de los mismos.

El beneficio o pérdida que resulte de la enajenación o retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el importe neto registrado del activo, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado obtenido.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	18/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de su inmovilizado al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

e) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	19/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial

Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Posteriormente se valoran a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	20/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro

La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Valoración inicial

Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	21/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

Activos financieros a coste

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo. Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	22/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y, al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.

Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y, al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	23/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales. Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial

Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	24/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial

Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior

Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	25/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

e) Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Las Reservas para **Inversiones** en Canarias, RIC, se constituyen bajo el amparo de la legislación vigente y se materializan en activos fijos cumpliendo los plazos y condiciones impuestas.

f) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	26/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

g) Impuestos corrientes y diferidos

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad quedó excluida del Grupo Fiscal SEPI n.º 9/86, en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades desde el día 1 de enero del pasado año 2016, exclusión debida a que a partir del citado periodo impositivo no va a ser posible aplicar la regla especial de delimitación del Grupo Fiscal SEPI prevista en el artículo 14.2 de su ley de creación (Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas entidades de derecho público), según la redacción dada por el artículo 151.4 de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (véase nota 10).

La Sociedad está acogida a la bonificación del 99 % de la cuota, prevista por el apartado 2 del artículo 34 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedad es (TRLIS) aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Gasto por impuesto corriente

Una vez determinado el resultado económico antes de impuestos se consideran, en su caso, las diferencias temporarias, tanto imponibles como deducibles, así como las deducciones y bonificaciones, para obtener la cuota líquida a pagar del Impuesto sobre Sociedades, a la que se suma o resta, según corresponda, el tipo de gravamen sobre las diferencias temporarias para obtener el gasto por el Impuesto devengado en el ejercicio.

Activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido, siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Sociedad reconoce la conversión de un activo por impuesto diferido en una cuenta a cobrar frente a la Administración Pública, cuando es exigible según lo dispuesto en la legislación fiscal vigente. A estos efectos, se reconoce la baja del activo por impuesto diferido con cargo al gasto por impuesto sobre beneficios diferido y la cuenta a cobrar con abono al impuesto sobre beneficios sobre corriente. De igual forma, la Sociedad reconoce el canje de un activo por impuesto diferido por valores de Deuda Pública, cuando se adquiere la titularidad de los mismos.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	27/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

La Sociedad reconoce la obligación de pago derivada de la prestación patrimonial como un gasto de explotación con abono a la deuda con la Administración Pública cuando se devenga de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

No obstante, los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuesto diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imposables en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporal deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imposables en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal, siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Por una parte, recoge la diferencia temporal deducible surgida como consecuencia del diferente criterio de imputación fiscal-contable en las subvenciones de capital recibidas, ya que es probable que la Empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de los mismos y de acuerdo con el criterio del ICAC de activar dicho impuesto anticipado con horizonte temporal de compensación de diez años. También incluye la diferencia temporal deducible motivada por la limitación de las amortizaciones fiscalmente deducibles en el Impuesto sobre Sociedades para los periodos impositivos de los años 2013 y 2014 introducida por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, habiéndose iniciado en el ejercicio 2015 su deducción en forma lineal durante los siguientes 10 años.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	28/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

Pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados aplicando al tipo de gravamen esperado en el momento de su reversión (25 %), siendo el tipo vigente para el año 2025 el 25 %, la bonificación que tiene la Sociedad del 99 % de la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades.

h) Ingresos y gastos

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	29/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

En este sentido, en los ingresos por la explotación mediante el alquiler de puestos de mercados (puesta a disposición de superficies comerciales, mediante contratos de arrendamiento o licencias administrativas expedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria), se ha identificado como única obligación la puesta a disposición de dichos puestos a los terceros por un precio fijado en contrato (o en las tarifas aprobadas por la Sociedad), por lo que el servicio que se proporciona, se distribuye a lo largo del tiempo. Los precios de las licencias administrativas son fijados por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria sobre la base de precio público autorizado y los contratos mediante la aplicación del I. P. C. anual a la base del mismo u otros índices vinculados con arreglo a la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

Por otro lado, tanto los ingresos por los derechos de entrada a las instalaciones, se reconocen en el momento en el que el tercero acceda a las instalaciones.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

i) Criterios empleados para el registro de los gastos de personal

Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	30/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

j) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión en cada fecha de cierre.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

k) Compromisos por pensiones (premio de jubilación)

En aplicación del apartado tres del artículo 2 del “Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público”, durante el ejercicio 2012 las Sociedades mercantiles, entre las que se encuentra Mercalaspalmas, no podían realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. Esta restricción ha afectado al seguro colectivo sobre el premio de jubilación contratado por la Sociedad de acuerdo con el Convenio Colectivo, lo que implicó que desde el ejercicio 2012 no se hayan efectuado aportaciones de primas pertinentes.

l) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad clasifica activos y pasivos como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación o se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFPFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	31/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025**m) Transacciones entre empresas del grupo**


Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en los mismos términos y condiciones que las realizadas con terceros no vinculados y se encuentran adecuadamente soportadas, por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

5. Inmovilizado intangible

La composición y variación de las cuentas de inmovilizado intangible es la siguiente:

2025	Euros			
	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Anticipos para inmov. intangible	Total
Coste al 1 de enero de 2025	2.454,08	169.761,96	22.736,00	194.952,04
Altas	-	38.144,24	-	38.144,24
Bajas	-	-	-	-
Trasposos	-	22.736,00	(22.736,00)	-
Coste al 31 de diciembre de 2025	2.454,08	230.042,20	-	233.096,28
Amortización acumulada al 1 de enero de 2025	(1.905,55)	(155.147,10)	-	(157.052,65)
Amortizaciones	(245,38)	(16.630,34)	-	(16.875,72)
Bajas	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2025	(2.150,93)	(171.777,44)	-	(173.928,37)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2025	303,15	58.264,76	-	59.167,91

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWfpFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23	
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13	
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18	
Observaciones		Página	32/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

Euros

2024	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Anticipos para inmov. Intangible	Total
Coste al 1 de enero de 2024	2.520,00	157.451,87	299,08	160.270,95
Altas	299,08	12.310,09	22.736,00	35.345,17
Bajas	(365,00)	-	(299,08)	(664,08)
Trasposos	-	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2024	2.454,08	169.761,96	22.736,00	194.952,04
Amortización acumulada al 1 de enero de 2024	(2.035,13)	(149.649,12)	-	(151.684,25)
Amortizaciones	(235,42)	(5.497,98)	-	(5.733,40)
Bajas	365,00	-	-	365,00
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	(1.905,55)	(155.147,10)	-	(157.052,65)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	548,53	14.614,86	22.736,00	37.899,39

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado intangible de la Sociedad se registran y valoran conforme a lo establecido en la Nota 4a de esta memoria.

Las inversiones realizadas en inmovilizado intangible durante el ejercicio 2025 correspondieron a la implantación de la última versión del ERP y al desarrollo de determinados evolutivos, por un importe de 37.659,84 euros. Asimismo, se adquirieron licencias perpetuas de ofimática por importe de 484,40 euros.


Las inversiones realizadas en inmovilizado intangible en el ejercicio 2024, se materializan en aplicaciones informáticas para el control de acceso y gestión y control del Esquema Nacional de Seguridad por importe de 6.470,59 y 5.476,60 €, respectivamente, así como, en un anticipo para la implantación de la última versión del ERP por importe de 22.736,00 euros. El resto, 362,90 € corresponden a licencias perpetuas de ofimática.

En el ejercicio 2025, no hubo bajas de inmovilizado intangible. En el ejercicio 2024, las bajas de inmovilizado intangible ascendieron a un importe de 365,00 euros debido al vencimiento de una marca cuya renovación se corresponde con el traspaso del anticipo a propiedad industrial.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los elementos del inmovilizado intangible completamente amortizados y todavía en uso, ascienden al importe respectivamente de 148.692,47 euros y 146.401,03 euros, correspondiente a las aplicaciones informáticas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen activos intangibles sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.


Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	33/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025**6. Inmovilizado material**

La composición y variación de las cuentas de inmovilizado material es la siguiente:

Euros								
2025	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Equipos para procesos de la información	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Coste al 1 de enero de 2025	627.792,93	19.014.117,62	5.113.592,37	169.318,80	85.198,30	11.110,79	572.466,54	25.593.597,35
Altas	-	40.514,53	98.782,97	11.102,70	9.586,77	-	685.749,57	845.736,54
Bajas	-	-	(52.856,00)	(412,34)	(1.611,00)	-	(4.957,66)	(59.837,00)
Trasposos	-	41.231,01	80.363,58	-	-	-	(121.594,59)	-
Coste al 31 de diciembre de 2025	627.792,93	19.095.863,16	5.239.882,92	180.009,16	93.174,07	11.110,79	1.131.663,86	26.379.496,89
Amortización acumulada al 1 de enero de 2025	-	(9.771.719,46)	(4.320.659,97)	(166.669,60)	(62.663,80)	(10.323,92)	-	(14.332.036,75)
Amortizaciones	-	(437.798,18)	(143.184,69)	(1.039,15)	(8.684,76)	(247,92)	-	(590.954,70)
Bajas	-	-	51.979,12	412,34	1.611,00	-	-	54.002,46
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2025	-	(10.209.517,64)	(4.411.865,54)	(167.296,41)	(69.737,56)	(10.571,84)	-	(14.868.988,99)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2025	627.792,93	8.886.345,52	828.017,38	12.712,75	23.436,51	538,95	1.131.663,86	11.510.507,90

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23	
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13	
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18	
Observaciones		Página	34/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

		Euros						
2024	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Equipos para procesos de la información	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Coste al 1 de enero de 2024	627.792,93	18.806.770,62	5.079.064,92	169.318,80	88.635,49	11.110,79	142.612,91	24.925.306,46
Altas	-	207.347,00	93.408,87	-	16.663,28	-	431.845,45	749.264,62
Bajas	-	-	(59.196,74)	-	(20.100,47)	-	(1.676,50)	(80.973,71)
Trasposos	-	-	315,32	-	-	-	(315,32)	-
Coste al 31 de diciembre de 2024	627.792,93	19.014.117,62	5.113.592,37	169.318,80	85.198,30	11.110,79	572.466,54	25.593.597,37
Amortización Acumulada a 1 de enero de 2024	-	(9.343.195,31)	(4.241.147,63)	(166.108,89)	(76.507,13)	(10.076,00)	-	(13.837.034,96)
Amortizaciones	-	(428.524,15)	(138.709,08)	(560,71)	(6.257,14)	(247,92)	-	(574.299,00)
Bajas	-	-	59.196,74	-	20.100,47	-	-	79.297,21
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización Acumulada a 31 de diciembre de 2024	-	(9.771.719,46)	(4.320.659,97)	(166.669,60)	(62.663,80)	(10.323,92)	-	(14.332.036,75)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	627.792,93	9.242.398,16	792.932,40	2.649,20	22.534,50	786,87	572.466,54	11.261.560,60

Durante el ejercicio 2025, las altas del inmovilizado material ascendieron a un importe total de 845.736,54 euros. De dicho importe, destaca la inversión en instalaciones técnicas y maquinaria, por valor de 98.782,97 euros, que comprende, entre otras actuaciones, la rehabilitación integral de los baños de la nave B, la mejora de las escaleras del complejo cárnico, la rehabilitación de los paramentos exteriores del edificio administrativo, así como la adquisición de una plataforma elevadora salvaescaleras para este último.

Asimismo, las inversiones en construcciones alcanzaron un importe de 40.514,53 euros, correspondientes a mejoras realizadas en la nave de Polivalencia.

Por último, resulta especialmente significativa la inversión registrada como inmovilizado en curso y anticipos, que asciende a 685.749,57 euros, destacando la reconstrucción parcial de la nave Multiusos, con una inversión en 2025 de 616.718,93 euros, encontrándose dicha actuación pendiente de finalización al cierre del ejercicio.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23	
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13	
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18	
Observaciones		Página	35/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

En el ejercicio 2024, las altas del inmovilizado material ascendieron a un importe total de 749.579,92 euros, entre las que destacan el asfaltado del vial de acceso a la Unidad Alimentaria, por importe de 149.519,29 euros, las inversiones en cubiertas por 49.391,71 euros, la adquisición de dos compactadores de residuos por 43.092,50 euros, así como la incorporación de equipos informáticos, por valor de 16.663,28 euros. Adicionalmente, durante dicho ejercicio se registraron altas en inmovilizado en curso y anticipos correspondientes principalmente a la reconstrucción parcial de la nave Multiusos por importe de 349.151,53 euros y a la rehabilitación en curso de los baños de las naves A y B, con una inversión de 69.261,26 euros.

En el ejercicio 2025, las bajas de inmovilizado material alcanzaron un importe total de 59.837,00 euros. Entre las mismas destacan la baja de un compactador de residuos, adicional a los retirados en el ejercicio anterior, por importe de 29.598,37 euros, así como la de una carretilla elevadora por importe de 20.292,00 euros, ambos retirados para su achatarramiento.

En el ejercicio 2024, las bajas de inmovilizado material ascendieron a un importe de 80.973,71 euros, cabe destacar, 59.196,74 euros que afectan a instalaciones técnicas, debido a la baja de dos compactadores de residuos que han sido retirados para achatarrar, y 20.100,47 euros relacionados con equipos informáticos que se sustituyen por obsolescencia.

Los elementos del inmovilizado material se registran y valoran conforme a lo establecido en la nota 4b de esta memoria.

Al 31 de diciembre de 2025 se encontraban totalmente amortizados y todavía en uso los siguientes activos de la Sociedad en euros:

Instalac. técnicas, maquinaria y utillaje	2.991.159,27
Otras instalaciones y mobiliario	137.343,34
Equipos para procesos de la información	54.329,60
Otro Inmovilizado Material	8.631,79
Total coste amortizado	3.191.464,00

Al 31 de diciembre de 2024 se encuentran totalmente amortizados y todavía en uso los siguientes activos de la Sociedad en euros:

Instalac. técnicas, maquinaria y utillaje	2.889.845,58
Otras instalaciones y mobiliario	137.331,81
Equipos para procesos de la información	51.808,21
Otro Inmovilizado Material	8.631,79
Total coste amortizado	3.087.617,39

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Firmado	24/02/2026 14:26:23
Firmado Por	Firmado	24/02/2026 13:47:13
Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar		
Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB		
Observaciones	Página	36/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

Los terrenos de la Sociedad figuran inscritos en el registro de la Propiedad de Las Palmas de Gran Canaria a nombre de MERCALASPALMAS, S. A. S. M. E.

Tanto en el ejercicio 2025 como en el ejercicio 2024, no existen compromisos de importancia contraídos, ni de compra ni de venta, relacionados con los activos materiales de la Sociedad, excepto los derivados de los activos materiales adquiridos bajo las condiciones de la Reserva para Inversiones en Canarias, que impiden la enajenación de los mismos en un plazo de cinco años como mínimo (o vida útil cuando ésta es inferior a cinco años), excepto en los casos en los que el producto de la venta sea reinvertido en nuevos activos materiales.

Varios elementos del activo han sido financiados en parte por subvenciones recibidas por un importe concedido de 954.519,21 euros (véase nota 14).

Los Administradores estiman que los activos de la Sociedad se encuentran debidamente asegurados mediante las correspondientes pólizas de seguros, en previsión de posibles riesgos a los que puedan estar sujetos.

7. Instrumentos financieros

Los criterios de valoración establecidos por la Sociedad en cuanto a los instrumentos financieros están descritos en la nota 4d de esta memoria.

7.1. Activos financieros

a) Clasificación de los activos financieros por categorías:

	Euros	
	2025	2024
	No corriente	No corriente
Largo plazo		
<i>Activos financieros a coste amortizado</i>		
Créditos l/p con clientes	42.519,85	
Personal	18.453,39	21.085,72
Total	60.973,24	21.085,72

El epígrafe Créditos a largo plazo con clientes a 31 de diciembre de 2025 asciende a **42.519,85 euros**, derivados de aplazamientos de cobro concedidos en el marco de la actividad ordinaria de la entidad, siendo su efecto financiero no significativo.

El epígrafe Personal a 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge préstamos concedidos al personal a largo plazo que devengan un interés de mercado.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías y clases, es la que se muestra a continuación:

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	37/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025


	Euros	
	2025	2024
	Corriente	Corriente
Activos financieros a coste amortizado		
<i>Grupo</i> (nota 17 g)		
Otros activos financieros	6.058.802,50	6.145.693,92
Otros deudores	1.886,87	3.155,35
<i>No vinculadas</i>		
Clientes por ventas y prestación de servicios	69.442,08	88.933,90
Deudores varios	18.778,33	683.909,03
Personal	11.860,03	9.941,82
Créditos comerciales	20.279,89	-
Depósitos y fianzas	214.660,35	223.406,21
Total	6.395.710,05	7.155.040,23

b) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los activos financieros por vencimientos de la Sociedad es como sigue:

Activos financieros a coste amortizado	2025						Más de 2030	Total
	2026	2027	2028	2029	2030			
Inversiones en empresas del grupo	6.058.802,50	-	-	-	-	-	-	6.058.802,50
Créditos a terceros								
Préstamos al personal	11.860,03	9.559,83	5.848,06	2.310,00	735,50	-	-	30.313,42
Créditos a clientes	20.279,89	19.173,10	18.959,45	4.387,30	-	-	-	62.799,74
Otros activos financieros:								
Fianzas constituidas	214.660,35	-	-	-	-	-	-	214.660,35
Clientes	71.328,95	-	-	-	-	-	-	71.328,95
Deudores	18.778,33	-	-	-	-	-	-	18.778,33
TOTAL	6.395.710,05	28.732,93	24.807,51	6.697,30	735,50	-	-	6.456.683,29

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Firmado	Fecha y hora	24/02/2026 14:26:23
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado		24/02/2026 13:47:13	
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejel de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado		24/02/2026 13:44:18	
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado			
Observaciones		Página	38/69		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

Activos financieros a coste amortizado	2024						Más de 2029	Total
	2025	2026	2027	2028	2029			
Inversiones en empresas del grupo	6.145.693,92	-	-	-	-	-	-	6.145.693,92
Créditos a terceros								
Préstamos al personal	9.941,82	8.035,29	7.752,31	4.336,40	961,72	-	-	31.027,54
Otros activos financieros:								
Fianzas constituidas	223.406,21	-	-	-	-	-	-	223.406,21
Clientes	92.089,25	-	-	-	-	-	-	92.089,25
Deudores	683.909,03							683.909,03
TOTAL	7.155.040,23	8.035,29	7.752,31	4.336,40	961,72	-	-	7.176.125,95

El epígrafe “Inversiones en Empresas del Grupo” dentro de “Inversiones financieras” al 31 de diciembre se corresponde con el siguiente detalle:


	Euros	
	2025	2024
Inversión sistema SEPI gestión tesorería	6.058.802,50	6.145.693,92
Total	6.058.802,50	6.145.693,92

En el ejercicio 2025, los principales movimientos que realizó la Sociedad fueron una nueva aportación al sistema SEPI de gestión de tesorería por importe de 800.000,00 euros en el mes de marzo, así como el rescate parcial de un depósito por un importe neto de 1.000.000,00 euros en el mes de junio, recogiendo a 31 de diciembre de 2025 un saldo de 6.058.802,50 euros.

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad registró ingresos financieros por los intereses originados por los préstamos al personal devengando un interés del 3 % anual, ascendiendo a un importe de 939,75 euros, intereses obtenidos por los aplazamientos de deudas comerciales por importe de 1.792,37 euros y, por último, los intereses obtenidos por las inversiones en el sistema SEPI por importe de 143.170,50 euros.

En el ejercicio 2024, la Sociedad procedió al rescate de un depósito del sistema SEPI de gestión de tesorería por un importe neto de 1.045.671,75 euros, presentando a 31 de diciembre de 2024 un saldo de 6.145.693,92 euros.

Asimismo, en el ejercicio 2024, la Sociedad obtuvo ingresos financieros por los intereses producidos por los préstamos al personal, que devengan un interés del 3 % anual, ascendiendo a un importe de 953,30 euros, intereses obtenidos por los aplazamientos de deudas comerciales por importe de 327,85 euros y, por último, los intereses obtenidos por las inversiones en el sistema SEPI por importe de 266.655,30 euros.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWfpFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23	
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13	
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18	
Observaciones		Página	39/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

La composición del epígrafe “Deudas comerciales y otras cuentas a cobrar” es la siguiente:

- Al 31 de diciembre de 2025 el saldo de “Clientes” era de 71.328,95 euros, de los cuales, 12.924,46 euros, no estaban vencidos de conformidad con la forma de pago recogida en contrato.
- Al 31 de diciembre de 2025 se registraron préstamos al personal a corto plazo por importe de 11.860,03 euros.
- Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad tenía registradas fianzas por importe de 214.660,35 euros, correspondiendo la mayor parte de las mismas a depósitos constituidos ante el Instituto Canario de la Vivienda (ICAVI), organismo dependiente de la Comunidad Autónoma de Canarias, como consecuencia de las fianzas recibidas de los clientes por los contratos de arrendamiento de locales y naves. Asimismo, el saldo correspondiente a los créditos comerciales concedidos ascendía a 20.279,89 euros.
- Al 31 de diciembre de 2024 el saldo de “Clientes” es de 92.089,25 euros, de los cuales, 62.610,11 euros, no está vencido de conformidad con la forma de pago recogida en contrato.
- Al 31 de diciembre de 2024 se encontraban registrados préstamos al personal a corto plazo por importe de 9.941,82 euros.
- Al 31 de diciembre de 2024 se encontraban registrados 223.406,21 euros en fianzas, la mayor parte de ellas depositadas en el Instituto Canario de la Vivienda (ICAVI), perteneciente a la Comunidad Autónoma de Canarias, como consecuencia de las fianzas entregadas por los clientes de arrendamientos de locales y naves.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado es como sigue:

	Euros	Euros
	2025	2024
Corriente		
Saldo al 1 de enero	-	-
Dotaciones	3.520,32	3.520,32
Reversiones	(3.520,32)	(3.520,32)
Saldo al 31 de diciembre	-	-

En el ejercicio 2025 se han contabilizado pérdidas por créditos incobrables por importe de 3.520,32 euros, importe que coincide con el contabilizado en el ejercicio anterior (3.520,32 euros en 2024).

7.2. Pasivos financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad, clasificados por categorías y clases, es como sigue:

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	40/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

	Euros			
	2025		2024	
<i>Pasivos financieros a coste amortizado</i>				
Otras deudas	518.287,99	618,90	595.280,00	618,90
Acreedores comerciales	157.710,35	-	239.164,22	-
Personal (remuneraciones ptes. de pago)	44.194,57	-	31.751,32	-
Anticipo de clientes	467,56	-	-	-
Total	720.660,47	618,90	866.195,54	618,90

El epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” está formado por las siguientes partidas:

- “Otras deudas” recoge, principalmente, al 31 de diciembre de 2025, las fianzas recibidas de los arrendatarios y operadores, registradas por un importe de 496.784,11 euros, sobre la base de la exigibilidad de las mismas, puesto que las mismas pueden ser reclamadas por los depositarios desde el mismo momento en que cese su actividad, y también recoge proveedores de inmovilizado por importe de 20.665,38 euros. En el mes de junio del ejercicio 2025 se pagaron los dividendos aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 23 de abril de 2025 correspondiente al ejercicio 2024, correspondiendo al Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria un importe de 595.665,33 euros y a Mercasa un importe de 835.110,56 euros (véase nota 3).
- “Otras deudas” recoge, principalmente, al 31 de diciembre de 2024, las fianzas recibidas de los arrendatarios y operadores, registradas por un importe de 494.183,54 euros, sobre la base de la exigibilidad de las mismas, puesto que las mismas pueden ser reclamadas por los depositarios desde el mismo momento en que cese su actividad, y también recoge proveedores de inmovilizado por importe de 101.622,38 euros. En el mes de diciembre del ejercicio 2024 se pagaron los dividendos aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 21 de mayo de 2024 correspondiente al ejercicio 2023, retribuyendo al Excelentísimo Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria un importe de 500.269,67 euros y a Mercasa un importe de 701.367,82 euros (véase nota 3).
- Remuneraciones pendientes de pago, tanto a 31 de diciembre de 2025 como a 31 de diciembre de 2024, incluye principalmente el prorrateo de las pagas extras de los trabajadores.

A 31 de diciembre de 2025, dicho saldo incluye, además, el importe de la nómina de atrasos devengada y pendiente de pago correspondiente al incremento retributivo del 2,5 %, aprobado para el ejercicio 2025 mediante el Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Al 31 de diciembre de 2025, el coste amortizado de los pasivos financieros no difiere significativamente de su valor razonable.

8. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores es como sigue:

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWfpFA==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado		24/02/2026 14:26:23	
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado		24/02/2026 13:47:13	
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado		24/02/2026 13:44:18	
Observaciones		Página		41/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

	2025	2024
	<u>Días</u>	<u>Días</u>
Periodo medio de pago a proveedores	24,96	23,33
Ratio de operaciones pagadas	26,02	24,08
Ratio de operaciones pendientes de pago	8,14	5,71
Total pagos realizados	1.478.501,58	1.837.605,36
Total pagos pendientes	93.614,14	78.751,38
N.º total de facturas pagadas	1.189	1.478

	2025				2024			
	Importe €	Número	% sobre total pagos proveedores	% sobre total facturas pagadas	Importe €	Número	% sobre total pagos proveedores	% sobre total facturas pagadas
Facturas pagadas en plazo inferior al máximo establecido	1.358.265,21	859	91,87 %	72,25 %	1.672.967,34	1.002	91,04 %	67,79 %

En las cuentas anuales tanto del presente ejercicio 2025 como del ejercicio 2024, se ha aplicado la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, el artículo 9.2 de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y la resolución de 20 de diciembre de 2022, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pagos a proveedores en operaciones comerciales, tras la publicación en el BOE de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

La Sociedad mantiene la política de realizar los pagos de sus acreedores en un periodo que no exceda de los 30 días como máximo respecto de la fecha de recepción de la factura.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad tanto para el ejercicio 2025 como para el 2024 es de 30 días.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWfpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	42/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025**9. Fondos propios**Capital social

La composición del accionariado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 así como al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Accionistas	N.º acciones	Importe	%
MERCASA	379.485	2.629.831,05	58,37
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	270.678	1.875.798,54	41,63
Totales	650.163	4.505.629,59	100,00

La totalidad de las acciones de la Sociedad se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10 % del beneficio del ejercicio, si lo hubiera, a dotar la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20 % del capital social. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 esta reserva se encuentra dotada en su totalidad.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10 % del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20 % del capital social, esta reserva solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

	2025	2024
Reserva legal	902.144,62	902.144,62

Reservas voluntarias

Son reservas de libre disposición por parte de la Sociedad.

	2025	2024
Reservas voluntarias	7.209.927,85	7.209.927,85

Reserva por adaptación al PGC 2007

El R. D. 1514/2007 de 16 de noviembre por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad establece en su disposición transitoria primera las reglas generales para la aplicación del Plan General de Contabilidad en el primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2008.

A tal efecto el balance de apertura del ejercicio en que se aplicó por primera vez el Plan General de Contabilidad se elaboró, entre otras, de acuerdo con las siguientes reglas:

- Todos los activos y pasivos fueron registrados como exige el PGC.
- Se dieron de baja los activos y pasivos no reconocidos por el PGC.
- Se reclasificaron los elementos patrimoniales en sintonía con las definiciones y criterios del PGC.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWfpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	43/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

La contrapartida de los ajustes que fueron necesarios para dar conformidad a las reglas anteriores fue una cuenta de reservas. La Sociedad constituyó en el ejercicio 2008 una Reserva por adaptación al Plan General de Contabilidad 2007 recogiendo el efecto de los ajustes que fueron necesarios para dar cumplimiento a la normativa comentada.

	2025	2024
Reservas por adaptación al PGC de 2007	(51.664,46)	(51.664,46)

Reservas para inversiones en Canarias (RIC)


Esta reserva recoge las dotaciones efectuadas por la Sociedad con cargo a la distribución de resultados de varios ejercicios desde 1994 hasta 2006 inclusive, las cuales redujeron la base imponible en la correspondiente declaración del Impuesto sobre Sociedades. Las cantidades dotadas a esta reserva deben materializarse en el plazo máximo de tres años desde su dotación en inversiones en determinados elementos del inmovilizado inmaterial, material o en inversiones financieras cualificadas. La Sociedad tiene la obligación de mantener dichos activos, al menos durante cinco años o durante su vida útil si fuese inferior. En este último caso, la Sociedad deberá proceder a la adquisición de otros elementos patrimoniales que los sustituyan. La reserva es indisponible en tanto que las inversiones deban permanecer en la Sociedad.

La dotación a la Reserva para Inversiones en Canarias tendrá como límite máximo el noventa por ciento del beneficio no distribuido. Siendo los beneficios no distribuidos los destinados a nutrir las reservas, a excepción de la reserva legal. El beneficio al que se hace referencia es el procedente de la realización de actividades económicas efectuadas por establecimientos situados en Canarias.

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad ha cumplido con los cinco años de permanencia en su patrimonio de los activos adquiridos para la materialización de las dotaciones efectuadas a la Reserva para Inversiones en Canarias entre 1994 y 2006. Por consiguiente, esta reserva es de libre disposición, en tanto en cuanto los fondos propios sean superiores al capital escriturado.

Al 31 de diciembre de 2025 se encuentran materializadas en activos fijos las Reservas Especiales para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994 de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico Fiscal de Canarias), por un importe total de 4.728.920,07 euros, según se describen a continuación:

Ejercicios Dotación	RIC Dotada	Ejercicio materialización								
		1995	1999	2000	2001	2006	2007	2008	2009	2010
1994	81.737,65	81.737,65	-	-	-	-	-	-	-	-
1996	288.485,81	-	288.485,81	-	-	-	-	-	-	-
1997	209.152,21	-	209.152,21	-	-	-	-	-	-	-
1998	335.561,62	-	335.561,62	-	-	-	-	-	-	-
1999	311.638,09	-	311.638,09	-	-	-	-	-	-	-
2000	342.576,90	-	-	252.951,35	89.625,55	-	-	-	-	-
2001	330.556,65	-	-	-	330.556,65	-	-	-	-	-
2005	429.211,14	-	-	-	-	275.946,46	79.275,69	73.988,99	-	-
2006	2.400.000,00	-	-	-	-	-	-	298.568,38	277.695,53	1.823.736,09
TOTAL	4.728.920,07	81.737,65	1.144.837,73	252.951,35	420.182,20	275.946,46	79.275,69	372.557,37	277.695,53	1.823.736,09

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23	
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13	
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18	
Observaciones		Página	44/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

El artículo 27.2.c) de la Ley 19/1994 establece una limitación a la disminución de los fondos propios de aquellas Sociedades que doten esta reserva, según la cual, los fondos propios de las Sociedades que doten RIC no podrán disminuirse ni en el ejercicio en el que se obtienen los beneficios para la dotación de la RIC, ni en el ejercicio en el que se acuerde dicha dotación, excluyéndose de esta limitación los resultados de ambos ejercicios que no hubieran sido traspasados a reservas.

Reserva por capital amortizado

La reserva por capital amortizado ha sido dotada de conformidad con el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, cuando la reducción se realice con cargo a beneficios o a reservas libres u por vía de amortización de acciones adquiridas por la Sociedad a título gratuito, el importe del valor nominal de las acciones amortizadas o el de la disminución del valor nominal de las acciones deberá destinarse a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Mercalaspalmas, S. A. S. M. E. de fecha 19 de noviembre de 2013 acordó aprobar y ejecutar la reducción de capital social con cargo a reservas libres y consiguiente constitución de la reserva por capital amortizado, en 5.093,55 euros, mediante la amortización para la devolución de aportaciones, de las acciones de titularidad privada (735 acciones). Este acuerdo se realizó en votación separada de los accionistas privados titulares de las acciones que se iban a amortizar y de la totalidad de los accionistas (véase nota 1).

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	45/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025**10. Situación fiscal**

El detalle de los saldos con las administraciones públicas es como sigue:

Activo	2025	2024
Activo no corriente		
Activo por impuesto diferido		
Diferencias temporarias deducibles	119,37	1.328,92
Total activo no corriente	119,37	1.328,92
Activo corriente		
Hacienda pública, deudora por IS	78.450,94	48.389,03
Total activo corriente	78.450,94	48.389,03
Pasivo		
Pasivo no corriente		
Pasivo por impuesto diferido		
Efecto fiscal subvenciones de capital (nota 14)	1.192,20	1.238,40
Diferencia temporaria libertad de amortización	-	-
Total pasivo no corriente	1.192,20	1.238,40
Pasivo corriente		
Deudas con las administraciones públicas		
Hacienda pública por IRPF/IS	32.399,86	43.991,21
Hacienda pública por IGIC	35.098,35	18.252,28
Organismos de la seguridad social	21.175,12	14.419,72
Otros conceptos	1.686,54	-
Total pasivo corriente	90.359,87	76.663,21

El epígrafe “Deudas con las administraciones públicas” muestran las cantidades pendientes de pago de IRPF (4.º trimestre 2025 y 4.º trimestre 2024), IGIC (4.º trimestre 2025 y 4.º trimestre 2024), impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica (4º trimestre 2025) y seguros sociales (mes de diciembre de 2025 y mes de diciembre de 2024). Todos los importes pendientes a 31 de diciembre de 2025, han sido liquidados en enero de 2026, con la excepción del impuesto sobre la producción de la energía eléctrica.

La Sociedad tiene en la actualidad, abiertos a inspección fiscal, la totalidad de sus impuestos para los últimos cuatro ejercicios según el siguiente detalle:

- Impuesto sobre Sociedades: 2021 a 2024.
- IRPF: 2022 a 2025.
- Impuestos sobre bienes inmuebles: 2022 a 2025.
- Impuesto sobre actividades económicas: 2022 a 2025.
- Impuesto general indirecto canario: 2022 a 2025.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	46/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025


Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a estas cuentas anuales.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre beneficios de 2025 es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	966.435,37		-		-		966.435,37
Impuesto sobre Sociedades	1.209,55	-	-	-	-	-	1.209,55
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias: con origen en el ejercicio. Con origen en ejercicios anteriores	1.760,16	(1.760,16)	-	-	-	-	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-				-
Base imponible (resultado fiscal)							967.644,92

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre beneficios de 2024 es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	1.430.775,89		-		-		1.430.775,89
Impuesto sobre Sociedades	1.820,88	-	-	-	-	-	1.820,88
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias: con origen en el ejercicio. Con origen en ejercicios anteriores	8.754,95	(32.867,89)	-	-	-	-	(24.112,94)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-				-
Base imponible (resultado fiscal)							1.408.483,83

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23	
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13	
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18	
Observaciones		Página	47/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025**- Impuesto sobre beneficios**

A continuación, se describe el cálculo del impuesto sobre Sociedades conforme al siguiente esquema de tributación:

IMPUESTO EJERCICIO	2025	2024
Resultado antes de impuestos	967.644,92	1.432.596,77
Diferencias temporarias reversión jubilación	-	-
Diferencias temporarias libertad amortización	-	6.994,79
Diferencias temporarias créditos comerciales no deducibles	1.760,16	1.760,16
Reversión amortización no deducible: art.7 Ley 6/2012 de 27 de diciembre de 2012 (plazo de 10 años)	-	(30.823,92)
Reversión créditos comerciales	(1.760,16)	(2.043,97)
Base imponible previa	967.644,92	1.408.483,83
Base imponible	967.644,92	1.408.483,83
Cuota íntegra (Tipo gravamen: 25 %)	241.911,23	352.120,96
Bonificación cuota íntegra	(239.492,12)	(348.599,75)
Cuota íntegra positiva	2.419,11	3.521,21
Deducción por activos fijos nuevos	(1209,56)	(1.760,61)
Otras deducciones: D.T. 37 Ley 27/2014 de 27 de diciembre de 2014	(1.209,55)	(1.760,60)
Cuota líquida	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(30.061,92)	(48.389,02)
Cuota del ejercicio a pagar o a devolver	(30.061,92)	(48.389,02)

El movimiento de los activos por impuesto diferido en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Ejercicio	2025	2024
Saldo de apertura	1.328,92	3.167,29
Reversión segura de jubilación		
Deterioro créditos comerciales	4,40	4,40
Reversión créditos comerciales	(4,40)	(5,11)
Reversión límite amortizaciones	-	(77,06)
Derechos por deducción en cuota D.T. 37 Ley 27/2014 de 27 de diciembre	(1.209,55)	(1.760,60)
Ajuste ejercicios		
Saldo final	119,37	1.328,92

Como se indica en la nota 1, y puesto que la participación indirecta de SEPI en el capital de la Sociedad, a través de Mercados Centrales de Abastecimiento, S. A. S. M. E. M. P. (MERCASA) es del 29,77 por ciento, la Sociedad ha quedado excluida del Grupo Fiscal SEPI, y está obligada a tributar de forma individual desde el ejercicio 2016.

Como resultado de la exclusión, y de acuerdo con el artículo 74 de la LIS, la Sociedad ha asumido el derecho a compensar las bases imponibles negativas y aplicar las deducciones de la cuota generadas mientras formaba parte del Grupo Fiscal que no hubieran sido aplicadas por el mismo, en la proporción en la que hubiera contribuido a su formación, conforme al siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado		24/02/2026 14:26:23	
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado		24/02/2026 13:47:13	
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado		24/02/2026 13:44:18	
Observaciones		Página		48/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

- Bases imponibles negativas individuales generadas en ejercicios anteriores a la incorporación al Grupo Fiscal: ejercicio 2002: 2.364.797,89 euros.
- Deducciones de la cuota por inversiones en activos fijos nuevos, reversión de medidas temporales y aportaciones a entidades sin ánimo de lucro, correspondientes a los ejercicios 2006 a 2015, por un importe total de 236.508,09 euros. A 31 de diciembre de 2025, las deducciones pendientes de aplicación en cuota suponen un importe de 221.194,98 euros. A 31 de diciembre de 2024, las deducciones pendientes de aplicación en cuota ascendían a un importe de 223.614,09 euros.

La Sociedad ha continuado con la decisión determinada en el ejercicio 2016 de no activar el derecho a la compensación en sus declaraciones futuras, las bases imponibles negativas que generó y declaró con anterioridad a su integración en el Grupo Fiscal SEPI, conforme al principio de prudencia, sobre la base de que sólo se reconocerán en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras, considerando, asimismo, que Mercalaspalmas, S. A. S. M. E. viene aplicando una bonificación del 99 % sobre la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades, según se indica en párrafos siguientes de esta nota de la memoria.

De acuerdo con el mismo criterio del párrafo anterior, la Sociedad ha continuado con la decisión determinada en el ejercicio 2016 de no activar, el derecho a la aplicación en sus autoliquidaciones futuras, las deducciones en cuota, por inversiones en activos fijos nuevos en Canarias, generadas durante los periodos impositivos en que formó parte del Grupo SEPI 9/86, sobre la base de que solo se reconocerán en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras.

La Sociedad activó en el ejercicio 2015 los derechos por la deducción de la cuota íntegra, recogida en la disposición transitoria trigésimo-séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El movimiento de los pasivos por impuesto diferido en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

Ejercicio	2025	2024
Saldo de apertura	1.238,40	1.303,61
Libertad de amortización	-	(17,49)
Subvenciones	(46,20)	(47,72)
Saldo final	1.192,20	1.238,40

En el periodo 2003-2015, a efectos de la tributación por el impuesto sobre Sociedades, la Sociedad formó parte del Grupo Fiscal SEPI n.º 9/86, al amparo de lo dispuesto en los artículos 42 y siguientes del Código de Comercio, de conformidad con lo previsto en la Ley 5/1996 de 10 de enero. La aplicación del régimen de tributación consolidada supuso que se integrasen en la entidad dominante (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI) los créditos y débitos individuales por el impuesto sobre Sociedades.

Mercalaspalmas, S. A. S. M. E. se ha venido acogiendo desde el ejercicio 2013 a la bonificación del 99 por ciento sobre la cuota íntegra que señala el art. 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, al cumplirse los dos requisitos necesarios para su aplicación. En primer lugar, que la prestación de los servicios de la Sociedad esté comprendida en el artículo 25.2.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en segundo lugar que se preste por el sistema de empresa de capital íntegramente público.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado		24/02/2026 14:26:23	
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado		24/02/2026 13:47:13	
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado		24/02/2026 13:44:18	
Observaciones		Página		49/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

La Sociedad recalculó al cierre de 2015 el efecto impositivo (pasivo por impuesto diferido) de las subvenciones de capital recibidas pendientes de aplicación a resultados, al considerar la bonificación del 99 % sobre la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades (véase nota 14).

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre de 2014, del Impuesto sobre Sociedades, aprobada el 28 de noviembre de 2014 y que supone una completa revisión de la anterior normativa reguladora del referido Impuesto, ha entrado en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015, entre los numerosos cambios normativos introducidos por la indicada nueva normativa, destaca la modificación del tipo general del Impuesto sobre Sociedades que, del 30 % en vigor hasta 2014, pasa a ser del 28 % en 2015 y del 25 % en 2016 y siguientes ejercicios.

El gasto total del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2025 es de 1.209,55 euros (1.820,88 euros en el ejercicio 2024), descomponiéndose de la siguiente forma:

	2025	2024
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido	(1.209,55)	(1.820,88)
Ajustes otros	-	-
Total impuesto s/ beneficios	(1.209,55)	(1.820,88)

Los activos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2025, están formados principalmente por 105,31 euros por deducciones activadas (15.720,22 euros en 2015 por diferencias temporarias deducibles), por aplicación de la disposición transitoria trigésimo séptima, deducción por reversión de medidas temporales, Ley 27/2014 de 27 de noviembre, como consecuencia, de la previa aplicación en los ejercicios 2013 y 2014 (limitación de las amortizaciones deducibles en el año 2014 y 2013) del artículo 7 de la Ley 6/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptaron diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, que limitó las amortizaciones contables que tuviesen el carácter de gasto deducible y que se podrán deducir linealmente durante 10 años a partir del 1 de enero de 2015, además de la deducción en cuota activada, recogida en el propio artículo 7 de la Ley 6/2012 de 27 de diciembre.

Los activos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2024, están formados principalmente por 1.314,86 euros por deducciones activadas (15.720,22 euros en 2015 por diferencias temporarias deducibles), por aplicación de la disposición transitoria trigésimo séptima, deducción por reversión de medidas temporales, Ley 27/2014 de 27 de noviembre, como consecuencia, de la previa aplicación en los ejercicios 2013 y 2014 (limitación de las amortizaciones deducibles en el año 2014 y 2013) del artículo 7 de la Ley 6/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptaron diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, que limitó las amortizaciones contables que tuviesen el carácter de gasto deducible y que se podrán deducir linealmente durante 10 años a partir del 1 de enero de 2015, además de la deducción en cuota activada, recogida en el propio artículo 7 de la Ley 6/2012 de 27 de diciembre.

- Impuesto complementario del ejercicio 2024

La Ley 7/2024, de 20 de diciembre, introdujo un nuevo impuesto denominado “Impuesto Complementario” para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud. Dicha norma constituye la trasposición de la Directiva 2022/2523, del Consejo, de 15 de diciembre de 2022 cuyo origen se encuentra en el “Pilar Dos” de la Normas modelo de la OCDE contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés), y tiene por finalidad imponer una tributación mínima en la imposición directa en todas las jurisdicciones

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWfpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	50/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

con un “nivel impositivo bajo” donde operen los grupos multinacionales o los grupos nacionales de gran magnitud, cuando el tipo impositivo efectivo en cada jurisdicción sea inferior al tipo impositivo mínimo determinado por la ley (15%).

Dicha Ley 7/2024 (en adelante, LIC) tiene efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 31 de diciembre de 2023, esto es, a partir del ejercicio 2024, a efectos del Grupo Financiero SEPI, habiéndose establecido un plazo excepcional para la presentación de la declaración informativa y la declaración tributaria (autoliquidación) correspondientes al citado ejercicio, a saber, el 30 de junio y el 25 de julio de 2026, respectivamente.

Se trata, por tanto, de un Impuesto Complementario con reglas de determinación de la renta gravable específicas y distintas de las establecidas para la determinación de la base imponible de los distintos impuestos que gravan los beneficios en las diferentes legislaciones nacionales. El gasto que se contabilice, en su caso, como gasto corriente por el Impuesto Complementario, en sus distintas modalidades, no será deducible a efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con lo establecido en la letra c) del artículo 15 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

El Grupo SEPI está sometido al cumplimiento de las citadas obligaciones de “Pilar 2” al cumplir los requisitos establecidos para ello por la precitada normativa, habida cuenta de que el importe neto de su cifra de negocios consolidada es muy superior a 750 millones de euros y, además, incluye, al menos, una entidad o un establecimiento permanente que radique en una jurisdicción distinta de la de la entidad matriz última (SEPI), dado que opera en la actualidad en más de cuarenta países comunitarios y extracomunitarios, bien mediante sociedades mercantiles radicadas en esos países o bien mediante establecimientos permanentes abiertos en ellos.

Con la finalidad de determinar el impacto de dicho Impuesto Complementario en el ejercicio 2024, esto es, las obligaciones sustantivas y formales que de su aplicación se derivan tanto con respecto a la Administración Tributaria española, como con respecto a las restantes autoridades tributarias de todas aquellas jurisdicciones en las que operan las entidades del Grupo SEPI que tengan implantado dicho Impuesto, este ha realizado un análisis de la legislación aplicable a partir de la información contable del ejercicio 2024, y más concretamente, la posibilidad de aplicar en dicho ejercicio 2024 alguno de los denominados “puertos seguros” regulados en la disposición transitoria cuarta de la LIC para los ejercicios 2024, 2025 y 2026, con base en la “información país por país admisible” que se contiene en el modelo 231 de Declaración informativa “país por país” que el Grupo presenta con carácter anual en la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Así, tras el análisis efectuado se ha llegado a la conclusión de que el Grupo SEPI cumple en todas las jurisdicciones en las que está presente con, al menos, alguno de los tres requisitos establecidos en la citada disposición transitoria cuarta, apartado 2, de la LIC, siendo, por tanto, cero el impuesto complementario generado en cada una de las referidas jurisdicciones en las que realiza actividades tanto mediante establecimientos permanentes (E.P.) como mediante filiales.

En consecuencia, dado que MERCALASPALMAS, S.A.S.M.E. forma parte, como “entidad constitutiva”, del Grupo SEPI a efectos de este Impuesto, no estarán obligadas a realizar ningún ingreso por el impuesto complementario en ninguna de las jurisdicciones en las que operan, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones de registro, comunicación y demás obligaciones informativas requeridas en cada una de las jurisdicciones afectadas.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	51/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

Por último, debe señalarse que el Grupo SEPI aplica la excepción al reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos derivados de la normativa del Pilar Dos, según lo dispuesto en la Disposición final décima de la LIC.”

11. Ingresos y gastos

a.1) El importe de la cifra de negocios en el ejercicio 2025 es la siguiente:

Arrendamientos y licencias de ocupación	Frutas y hortalizas	Pol. y pescados	Zona act. complemen.
3.259.680,42	1.216.639,39	211.941,39	1.831.099,64
Adjudicaciones y traspasos			
102.681,00	75.500,00	10.000,00	17.181,00
Total prestaciones de servicios			
3.362.361,42	1.292.139,39	221.941,39	1.848.280,64

a.2) El importe de la cifra de negocios en el ejercicio 2024 es la siguiente:

Arrendamientos y licencias de ocupación	Frutas y hortalizas	Pol. y pescados	Zona act. complemen.
3.161.706,98	1.180.323,40	199.365,83	1.782.017,75
Adjudicaciones y traspasos			
91.500,00	64.500,00	-	27.000,00
Total prestaciones de servicios			
3.253.206,98	1.244.823,40	199.365,83	1.809.017,75

Las características principales de las licencias administrativas y de los contratos de arrendamiento son las siguientes:

- Las licencias administrativas son expedidas por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para los mercados de frutas y hortalizas con una vigencia hasta el 30 de noviembre del año 2032 y los contratos de arrendamiento son a largo plazo con una duración mínima de cinco años.
- Todos ellos llevan asociada una fianza que corresponde a una o dos mensualidades.
- Para la revisión de precios en las licencias se aprueban precios públicos por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y para los contratos de arrendamiento se modifican con arreglo al índice de referencia del periodo que corresponda a cada contrato, de acuerdo a la aplicación de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

Como propietario de las edificaciones destinadas a arrendamientos, la Sociedad tiene contratada pólizas de responsabilidad civil y de daños.

b) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente:

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	52/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

Otros ingresos de explotación	2025	2024
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	176.562,49	165.269,83
Total	176.562,49	165.269,83

Estos ingresos corresponden principalmente a la venta de la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables (dos plantas fotovoltaicas de 100 kW cada una) y a refacturaciones de servicios de suministros a los arrendatarios de los locales del mercado.

- c) El desglose de las partidas de otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Otros gastos de explotación	2025	2024
Servicios exteriores	1.345.982,32	1.314.021,74
Tributos	79.224,19	73.299,39
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (nota 7 b)	3.520,32	3.520,32
Total	1.428.726,83	1.390.841,45

- d) El desglose de las partidas de cargas sociales de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Cargas sociales	2025	2024
Seguridad social	161.681,03	142.154,10
Otros gastos sociales	8.663,85	9.716,06
Total	170.344,88	151.870,16

- e) El desglose de las partidas de otros resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Otros resultados	2025	2024
Ingresos extraordinarios	9.397,81	505.980,55
Gastos extraordinarios	(876,89)	(24.281,57)
Total	8.520,92	481.698,98

En el ejercicio 2025, los ingresos extraordinarios ascienden a 9.397,81 euros. De dicho importe, la partida más relevante corresponde al reconocimiento de un remanente procedente de la póliza de jubilación suscrita por la Sociedad, cuyas aportaciones se encuentran congeladas, y que se ha generado como consecuencia de la regularización efectuada durante el ejercicio, representando aproximadamente una tercera parte del total de los ingresos extraordinarios de dicho ejercicio.

Por su parte, en el ejercicio 2024 los ingresos extraordinarios recogieron fundamentalmente el reconocimiento del derecho de cobro cierto derivado de la indemnización correspondiente al seguro de todo riesgo por daños materiales como consecuencia del citado siniestro, incluyendo tanto los gastos indemnizables como el valor de reposición a nuevo. A 31 de diciembre de 2024, dicho derecho de cobro se encontraba pendiente únicamente de la formalización del acta de conformidad de la compañía aseguradora, recibándose el finiquito correspondiente en 2025. El importe finalmente percibido coincidió con el ingreso devengado y reconocido en el ejercicio 2024, sin que haya sido necesario realizar ajustes contables posteriores, de conformidad con el principio de devengo.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	53/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

12. Provisiones

En el ejercicio 2025, la Sociedad no identifica riesgos u obligaciones que requieran el registro de provisiones a corto plazo.

En el ejercicio 2024 se recoge una provisión a corto plazo por retribuciones al personal de 7.346,02 euros correspondiente al incremento salarial del 0,5% referenciado a la variación del IPCA de los años 2022, 2023 y 2024, pendiente de publicación del índice de referencia y autorización, en su caso, así como, la retribución variable del personal no acogido a convenio.

13. Aspectos en materia medioambiental

Durante el ejercicio 2025, MERCALASPALMAS ha continuado reforzando su gestión medioambiental en el marco de su Sistema Integrado de Gestión, manteniendo la certificación conforme a la norma ISO 14001 y consolidando las medidas de control y seguimiento de los aspectos ambientales significativos asociados a su actividad. En particular, durante el ejercicio se ha consolidado la incorporación del análisis de criterios ambientales en la fase de preparación de los expedientes de contratación. Asimismo, se han reforzado los mecanismos de detección, comunicación y trazabilidad de posibles incumplimientos medioambientales, así como los procedimientos operativos relacionados con la gestión de vertidos, con un enfoque preventivo y proporcional orientado a minimizar impactos ambientales, garantizar el cumplimiento normativo y reforzar la capacidad de control y evidencia de la organización, sin registrarse incidentes medioambientales relevantes durante el ejercicio.

Estas actuaciones se desarrollan sobre la base de otras medidas medioambientales implantadas en ejercicios anteriores y que continúan vigentes, entre las que se incluyen la gestión y segregación selectiva de residuos en las instalaciones del Punto Verde y la contribución a la eficiencia energética mediante instalaciones fotovoltaicas de vertido a la red en cubiertas de diversas naves.

La Sociedad durante el ejercicio 2025 y 2024 no ha realizado inversiones ni ha incurrido en gastos por actividades relacionadas con la protección del medio ambiente.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

14. Subvenciones oficiales de capital

Las subvenciones oficiales de capital se registran, valoran y amortizan tal y como se detalla en la nota 4g de esta memoria.

La Comunidad Autónoma de Canarias ha concedido a la Sociedad las siguientes subvenciones: para la construcción del complejo cárnico, para la construcción al equipamiento del mercado mayorista, y por último para la iluminación Led de diversas naves de la Unidad Alimentaria.

Hasta la fecha se han venido cumpliendo todas las condiciones asociadas a las subvenciones. La subvención a la construcción del complejo cárnico comenzó a imputarse a resultados durante el ejercicio 2001, fecha en la que también comenzó a amortizarse el bien subvencionado, y se imputa en un plazo de cincuenta años, vida útil estimada del bien afecto a la misma. La subvención al equipamiento Mercado mayorista comenzó a imputarse a resultados durante el ejercicio 2005, fecha en la que también comenzó a amortizarse el bien subvencionado, y se imputa en un plazo de cincuenta años, vida útil estimada del bien afecto a la misma. La subvención a la mejora de la eficiencia energética comenzó a imputarse a resultados durante el ejercicio

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFPFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	54/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

2011, fecha en la que también, comenzó a amortizarse el bien subvencionado, y se imputa en un plazo de trece años, vida útil estimada del bien afecto a la misma.

La parte de subvención pendiente de traspasarse a resultado queda recogida en el patrimonio neto del balance, neta del efecto impositivo. El efecto impositivo, se recoge en el pasivo del balance en una partida de pasivos por impuesto diferido, que irá revertiendo todos los años al traspasar a resultados la parte de la subvención. En el ejercicio 2025, la Sociedad sigue teniendo en cuenta, para el cálculo de este efecto impositivo, la bonificación del 99 % de la cuota, prevista por el apartado dos del artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Subvenciones no reintegrables

En el ejercicio 2025, se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias la cantidad de 18.480,60 euros como subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio correspondiente a la amortización anual de dos de las tres subvenciones concedidas, el saldo neto (una vez deducido el efecto fiscal), pendiente a distribuir por subvenciones oficiales asciende a 475.685,58 euros atendiendo al siguiente detalle:

	Total	Patrimonio neto	Pasivo por impuesto diferido (efecto fiscal)
Subvención construcción complejo cárnico:			
Concedido en el ejercicio 2001	824.025,62	609.363,46	214.662,16
Amortizado	(405.147,04)	(370.076,36)	(35.070,68)
Reclasificación de pasivos por impuestos diferidos a subvenciones en 2015	-	178.544,28	(178.544,28)
Pendiente al 31.12.25	418.878,58	417.831,38	1.047,20
Subvención Equip. mercado mayorista:			
Concedido en el ejercicio 2005	100.000,00	71.800,04	28.199,96
Amortizado	(42.000,80)	(37.745,13)	(4.255,67)
Reclasificación de pasivos por impuestos diferidos a subvenciones en 2015	-	23.799,29	(23.799,29)
Pendiente al 31.12.25	57.999,20	57.854,20	145,00
Subvención mejora eficiencia energética naves:			
Concedido en el ejercicio 2011	30.493,59	21.345,51	9.148,08
Amortizado	(30.493,59)	(28.057,85)	(2.435,74)
Reclasificación de pasivos por impuestos diferidos a subvenciones en 2015	-	6.712,34	(6.712,34)
Pendiente al 31.12.25	0,00	0,00	0,00
Total pendiente por subvenciones	476.877,78	475.685,58	1.192,20

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	55/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

En el ejercicio 2024, se imputó a la cuenta de pérdidas y ganancias la cantidad de 19.090,55 euros como subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio correspondiente a la amortización anual de las tres subvenciones concedidas, el saldo neto (una vez deducido el efecto fiscal), pendiente a distribuir por subvenciones oficiales asciende a 494.119,98 euros atendiendo al siguiente detalle:

	Total	Patrimonio neto	Pasivo por impuesto diferido (efecto fiscal)
Subvención construcción complejo cárnico:			
Concedido en el ejercicio 2001	824.025,62	609.363,46	214.662,16
Amortizado	(388.666,48)	(353.637,00)	(35.029,48)
Reclasificación de pasivos por impuestos diferidos a subvenciones en 2015	-	178.544,28	(178.544,28)
Pendiente al 31.12.24	435.359,14	434.270,74	1.088,40
Subvención Equip. mercado mayorista:			
Concedido en el ejercicio 2005	100.000,00	71.800,04	28.199,96
Amortizado	(40.000,76)	(35.750,09)	(4.250,67)
Reclasificación de pasivos por impuestos diferidos a subvenciones en 2015	-	23.799,29	(23.799,29)
Pendiente al 31.12.24	59.999,24	59.849,24	150,00
Subvención mejora eficiencia energética naves:			
Concedido en el ejercicio 2011	30.493,59	21.345,51	9.148,08
Amortizado	(30.493,59)	(28.057,85)	(2.435,74)
Reclasificación de pasivos por impuestos diferidos a subvenciones en 2015	-	6.712,34	(6.712,34)
Pendiente al 31.12.24	0,00	0,00	0,00
Total pendiente por subvenciones	495.358,38	494.119,98	1.238,40

La Sociedad recalculó al cierre del ejercicio 2015 el efecto impositivo (pasivo por impuesto diferido) de las subvenciones de capital recibidas pendientes de aplicación a resultados, al considerar la bonificación del 99 % sobre la cuota íntegra del Impuesto sobre Sociedades, realizando la consiguiente reclasificación entre Pasivo por impuesto diferido y Subvenciones de capital por importe 209.055,91 euros.

15. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Ni en el ejercicio 2025, ni en el ejercicio 2024, se han producido gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero, ni ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a la emisión de gases de efecto invernadero.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	56/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025**16. Hechos posteriores**

No se ha producido acontecimientos posteriores a la fecha del cierre del ejercicio que afecten a las cuentas de forma significativa.

17. Otra informacióna) Honorarios de los auditores

En relación con la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2025, la Sociedad ha registrado honorarios y gastos por servicios profesionales por importe de 4.126,00 euros, correspondientes a la firma auditora Eudita Exeltia, S. L., así como, en su caso, a las personas o entidades vinculadas a la misma de conformidad con la Ley 12/2010, de 30 de junio, de Auditoría de Cuentas.

Asimismo, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 fueron auditadas por la misma firma auditora, ascendiendo sus honorarios en dicho ejercicio a 4.126,00 euros.

Los importes indicados incluyen la totalidad de los honorarios correspondientes a los trabajos de auditoría realizados en cada ejercicio, con independencia del momento en que se haya producido su facturación.

b) Distribución del número medio de personal contratado, distribuido por categorías y sexos, y su situación al final de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Cargo	Personal medio fijo	Personal medio temporal	Plantilla media	Hombres 31.12.25	Mujeres 31.12.25
Director Gerente	0,39		0,39		1
Directora Financiera	1,00		1,00		1
Encargada de Administración	1,00		1,00		1
Jefe de Mercado y Mantenimiento	1,00		1,00	1	
Encargada de Marketing	1,00		1,00		1
Oficial Admtvo.	1,00		1,00	1	
Oficial 1. ^a	4,00		4,00	4	
Oficial 2. ^a	4,47		4,47	5	
Total	13,86	0,00	13,86	11	4

Cargo	Personal medio fijo	Personal medio temporal	Plantilla media	Hombres 31.12.24	Mujeres 31.12.24
Director Gerente	0,83		0,83		
Directora Financiera	1,00		1,00		1
Encargada de Administración	1,00		1,00		1
Jefe de Mercado y Mantenimiento	1,00		1,00	1	
Encargada de Marketing	1,00		1,00		1
Oficial Admtvo.	1,00		1,00	1	
Oficial 1. ^a	3,83		3,83	4	
Oficial 2. ^a	4,00	0,94	4,94	4	
Total	13,66	0,94	14,60	10	3

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWfpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	57/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

La Sociedad no ha tenido personal contratado a 31 de diciembre de 2025 y 2024 con un grado de minusvalía superior o igual al 33 %.

c) La distribución de los consejeros de la Sociedad por sexos y su situación al final de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente

Ejercicio	Hombres	Mujeres
2025	4	4
2024	5	4

d) Las remuneraciones de los miembros del Órgano de Administración durante los ejercicios 2025 y 2024 fue la siguiente:

Ejercicio 2025	Gastos por desplazamiento	Atenciones estatutarias	Total
Consejeros	14.450,00	10.750,00	25.200,00
Ejercicio 2024	Gastos por desplazamiento	Atenciones estatutarias	Total
Consejeros	21.250,00	9.030,00	30.280,00

e) Las remuneraciones del personal directivo fue la siguiente:

Personal directivo	2025	2024
Sueldos y salarios	24.627,94	132.892,64
Total remuneraciones	24.627,94	132.892,64

Asimismo, les informamos que no se han devengado indemnizaciones por cese, ni pagos basados en instrumentos de patrimonio, ni importes de anticipos y créditos concedidos a los mismos, así como tampoco obligaciones contraídas en materia de pensiones o pago de prima de seguros respecto a los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y equipo directivo.

f) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Las participaciones de los Administradores de la Sociedad, y de las personas a ellos vinculadas, así como el desempeño de cargos, funciones y actividades, en las empresas con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, se indican a continuación, de acuerdo con lo señalado en los artículos 229 y 231 del TRLSC:

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	58/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

Nombre y apellidos	Cargo / función	Sociedad	Domicilio social
Mercedes Cernadas López	Vicepresidenta (tres primeros)	Mercalgeciras, S.A., S.M.E.M.P.	Polígono de la Menacha, s/n 11204 – Algeciras, Cádiz Polígono Industrial El Tambre Vía de la Cierva, s/n, 15890 - Santiago de Compostela Polígono Subsistencias Autovía Sevilla-Málaga, km 1 41020 - Sevilla Polígono El Barrio Ibarreta, 1 48970 - Basauri (Vizcaya) Carretera en Corts, 231 46013 – Valencia Avda. de Madrid Mercamadrid, 3 B 28053 - Madrid
	Vocal consejera (resto)	Mercagalicia, S.A., M.P. Mercasevilla, S.A. Mercabilbao, S.A. (hasta el 16/12/2025) Mercavalencia, S.A. Mercamadrid, S.A.	
María Ortiz Sánchez (Nombrada como vocal consejera de Mercalaspalmas el 13/01/2026)	Vocal consejera	Mercasantander, S.A.	Joaquín Salas, 6 39011 – Peñacastillo - Santander – Cantabria Camino de la Cogullada, 65 50014 - Zaragoza Calle Mayor de Mercabarna, 76 08040 - Barcelona
		Mercazaragoza, S.A.	
		Mercabarna, S.A.	
Almudena Minguito García	Vocal consejera	Mercalicante, S.A. (hasta el 10/12/2025)	Carretera de Madrid, km 4 03007 - Alicante Polígono Industrial El Tambre Vía de la Cierva, s/n, 15890 - Santiago de Compostela Cardenal Rosell, 182, Coll D' en Rebassa 07007 - Palma de Mallorca Polígono Subsistencias Autovía Sevilla-Málaga, km 1 41020 - Sevilla Polígono El Mayorazgo, sector 2 38009 - Sta. Cruz de Tenerife Camino de la Cogullada, 65 50014 - Zaragoza
		Mercagalicia, S.A., M.P.	
		Mercapalma, S.A.	
		Mercasevilla, S.A.	
		Mercatenerife, S.A.	
		Mercazaragoza, S.A. (hasta el 15/12/2025)	
Vanessa Moreno Vincent (Cesada como vocal consejera de Mercalaspalmas el 13/01/2026)	Vocal consejera	Mercalicante, S.A. (hasta el 10/12/2025)	Carretera de Madrid, km 4 03007 - Alicante Calle Mayor de Mercabarna, 76 08040 - Barcelona Avenida de las Lonjas, s/n. 14010 - Córdoba Polígono Industrial El Tambre Vía de la Cierva, s/n, 15890 - Santiago de Compostela Crta. de Badajoz a Granada, Km. 436
		Mercabarna, S.A. (hasta el 15/12/2025)	
		Mercacórdoba, S.A., M.P.	
		Mercagalicia, S.A., M.P. (hasta el 05/12/2025)	
		Mercagranada, S.A.	

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWfpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	59/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

	Mercamadrid, S.A.	18015 - Granada Centro administrativo
	Mercapalma, S.A.	Avda. de Madrid Mercamadrid, 3 B
	Mercasevilla, S.A.	28053 - Madrid Cardenal Rosell, 182, Coll D' en Rebassa 07007 - Palma de Mallorca Poligono Subsistencias Autovía Sevilla-Málaga, km 1 41020 - Sevilla

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 229 del TRLSC.

g) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos deudores con empresas del grupo y partes vinculadas, al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Saldos pendientes con partes vinculadas	Deudores	Deudores
Depósitos en SEPI	6.058.802,50	6.145.693,92
Grupo Mercasa	1.886,87	3.155,35
TOTAL	6.060.689,37	6.148.849,27
	(nota 7.1.a)	(nota 7.1.a)

Los saldos deudores con SEPI corresponden a los depósitos del sistema de tesorería intersepi.

h) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

	Euros			
	2025		2024	
	Sociedades del grupo	Total	Sociedades del grupo	Total
Otros ingresos de explotación	6.374,87	6.374,87	7.924,02	7.924,02
Otros gastos de explotación	4.692,65	4.692,65	5.095,36	5.095,36
Ingresos financieros SEPI	143.170,50	143.170,50	266.655,30	266.655,30

Otros ingresos de explotación corresponden principalmente a la publicidad exterior realizada en la Unidad Alimentaria y gestionada por la Sociedad Mercasa. Otros gastos de explotación corresponden a diversos servicios prestados por la Sociedad Mercasa.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWfpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darías San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	60/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

i) Política y Gestión de Riesgos: Factores de riesgo financiero

La Sociedad sigue expuesta a riesgo de crédito y de mercado, manteniendo su compromiso con una gestión activa y preventiva de los riesgos financieros. El programa de gestión de riesgos continúa orientado a mitigar los efectos adversos derivados de las incertidumbres económicas, políticas y ambientales, entre otras, protegiendo la rentabilidad y sostenibilidad de la empresa.

El Departamento Financiero, bajo las directrices aprobadas por los Administradores, gestiona de forma activa los riesgos financieros en estrecha coordinación con las unidades operativas para identificar, evaluar y mitigar los riesgos.

Riesgo de mercado

En 2025, el entorno de política monetaria en la Eurozona continuó caracterizándose por una fase de normalización de los tipos de interés, que se situaron en niveles inferiores a los registrados en el ejercicio anterior. Este contexto ha supuesto una reducción de los ingresos financieros de la Sociedad en 123 miles de euros respecto a 2024, derivada de la menor rentabilidad obtenida por las inversiones financieras a corto plazo realizadas a través del sistema intersepi.

Desde la perspectiva de la actividad, el sector agroalimentario desarrolla su operativa en un entorno condicionado por la evolución de los costes logísticos, energéticos y de transporte, factores especialmente relevantes en el ámbito geográfico de Canarias debido a su condición de territorio insular. La dependencia del transporte marítimo para el abastecimiento de productos expone a los operadores de la unidad alimentaria a posibles fluctuaciones en los costes de transporte y a eventuales tensiones en la cadena de suministro.

Asimismo, las condiciones climáticas adversas y la presión competitiva derivada de las importaciones procedentes de terceros países continúan influyendo en la disponibilidad y en los precios de determinados productos agrícolas. En particular, el incremento de las importaciones hortofrutícolas en el mercado nacional de países como Marruecos ejerce presión competitiva en los principales mercados de destino de la producción canaria, lo que puede afectar al volumen de actividad y a la estabilidad financiera de algunos usuarios de MERCALASPALMAS.

La compañía estará atenta a la evolución del mercado y a los principales indicadores económicos y sectoriales, con el objetivo de anticipar posibles impactos relevantes y mantener una gestión prudente de los riesgos asociados a su actividad.

Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad dispone de procedimientos y controles periódicos para limitar el importe del riesgo con cualquier cliente.

Las inversiones financieras mantenidas se consideran de bajo riesgo ya que se encuentran depositadas en SEPI e Instituto Canario de la Vivienda.

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la nota 7.

Riesgo de tipo de interés (en los flujos de efectivo)

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWfpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	61/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de interés, principalmente, por la rentabilidad de sus inversiones financieras a corto plazo. En particular, mantiene un depósito significativo en el sistema INTERSEPI/SEPI cuya remuneración se determina aplicando un tipo de interés variable, por lo que los ingresos financieros de la Sociedad pueden verse afectados por las variaciones en los tipos de interés de mercado. En consecuencia, una disminución (aumento) de los tipos de interés se traduciría en una reducción (incremento) de la rentabilidad de dicho depósito y, por tanto, de los ingresos financieros del ejercicio, si bien esta exposición no compromete la liquidez de la Sociedad.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darías San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	62/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



INFORME DE GESTIÓN 2025

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23	
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejales de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13	
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18	
Observaciones		Página	63/69	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

INFORME DE GESTIÓN 2025

	<u>Página</u>
1.1 INTRODUCCIÓN	65
1.2 HECHOS MÁS DESTACADOS 2025	65
1.3 RIESGOS E INCERTIDUMBRES	67
1.4 ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	68
1.5 ACCIONES PROPIAS	68
1.6 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO	68
1.7 PERIODO MEDIO DE PAGO DE PROVEEDORES	68
1.8 PREVISIONES DE FUTURO	68

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	64/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



1.1 INTRODUCCIÓN

El Informe de gestión contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación de la sociedad. Con él se pretende plasmar una imagen fiel sobre la realidad presente y la previsión de futuro de la sociedad en todas sus áreas de gestión.

1.2 HECHOS MÁS DESTACADOS 2025

Durante el ejercicio 2025 cabrían destacar los siguientes hechos:

ÁREA CORPORATIVA

Durante el ejercicio 2025, MERCALASPALMAS ha superado con éxito el proceso de recertificación del Sistema de Gestión de Compliance Penal conforme a la norma UNE 19601, dando inicio a un nuevo ciclo del sistema. Asimismo, se han mantenido operativas y en seguimiento las certificaciones ISO 9001 de Gestión de la Calidad, ISO 14001 de Gestión del Medioambiente e ISO 45001 de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Adicionalmente, en junio de 2025 se obtuvo la certificación del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en categoría Media, conforme al RD 311/2022 de 3 de mayo, consolidando el modelo de gestión de la seguridad de la información e impulsando su integración progresiva en el sistema integrado de gestión de la organización.

En agosto de 2025 se incorporó a la dirección la nueva gerente, lo que implicó la reasignación de funciones para retomar la estructura organizativa que se mantenía hasta finales de 2024, previa a la jubilación del anterior director gerente.

ÁREA COMERCIAL

Se confirma incremento del nivel de ocupación en 916,3 m² (+ 1,70%), situándose este nivel en el 90,54% sobre los 60.601 metros cuadrados de espacios comerciales de toda la Unidad Alimentaria. En la siguiente tabla se detallan los movimientos comerciales del ejercicio 2025.

Movimientos Comerciales 2025

- Mercado de Frutas y Hortalizas:
 - Cinco adjudicaciones de licencias (2 de 12 m², 1 de 9,9 m², 1 de 24 m² y 3 de 99 m², con un total de 360,9 m²).
 - Diez traspasos de licencias (5 de 6 m², 2 de 24 m² y 1 de 99 m², con un total de 171,0 m²).
 - Baja por renuncia expresa de licencia por el titular (29,7 m²).
- Zona Comercial y de Actividades Complementarias:
 - Adjudicación de 3 contratos de arrendamientos, local en Nave A, Nave Polivalencia y Edif. Admtvo. (814 m²).

Ligero incremento de la comercialización del mercado de frutas y hortalizas en un 1,52 %, situándose ésta en 152.448 toneladas, de las que 59.101 toneladas (+4,59 %) lo fueron de frutas, 59.506 toneladas (-3,35 %) de hortalizas y 33.841 toneladas (+5,45 %) de papas.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	65/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Disminución de la comercialización de pescados en un 7,16 % con 2.490 toneladas, correspondiendo a toneladas de pescados y mariscos congelados.

ÁREA FINANCIERA

La cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2025 refleja unos beneficios antes de impuestos de 967,6 miles de euros, un 32,46% (465,0 miles de euros) inferior a los beneficios que se obtuvieron en el ejercicio 2024 de 1.432,6 miles de euros y un 15,0% superior al previsto en el Plan de Dirección (126,1 miles de euros).

Destacar, con respecto al ejercicio anterior, las siguientes variaciones:

- Los **ingresos de explotación** ascendieron a 3.566,8 miles de euros, un -9,0 % inferiores a los de 2024, resaltándose las siguientes partidas:
 - o **Prestaciones de servicios:** Se obtuvieron ingresos por importe de 3.362,4 miles de euros frente a los 3.253,2 miles de euros en 2024 (+109,2 miles de euros, +3,4%). Las variaciones principales tienen su origen en:
 - Incremento de las rentas de adjudicaciones de módulos de Frutas y Hortalizas.
 - Incremento por las actualizaciones de renta en general.
 - o **Otros ingresos de explotación:** Se obtuvieron ingresos por importe de 176,5 miles de euros frente a los 165,3 obtenidos en 2024 (+11,3 miles de euros). Los principales incrementos tienen su origen en:
 - Partida de Servicios Diversos, destacando la repercusión de suministros y la venta de residuos.
- **Los gastos de explotación** supusieron un montante de 2.745,1 miles de euros, un 0,4 % inferiores a los del mismo periodo de 2024.
 - o **Otros gastos de explotación** de 1.428,7 miles de euros real frente a los 1.390,8, reflejan un aumento de 37,9 miles de euros (2,7%), con las siguientes variaciones relevantes:
 - Incremento de servicios exteriores, destacando principalmente los incrementos de los suministros por el encarecimiento de los precios, los servicios profesionales independientes vinculados al proceso de selección de gerencia y la implantación del Esquema Nacional de Seguridad.
 - o **Gastos de personal** de 678,5 miles de euros frente a los 749,2 alcanzados en 2024, reflejan un descenso de 70,7 miles de euros (-9.4%), motivado por la reducción de la plantilla media que pasó de 14,60 efectivos en 2024 a 13,86 en 2025.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	66/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Las **altas por inversiones realizadas** en el ejercicio ascendieron a un total de 878.923,12 euros, conforme a la siguiente distribución:

- Inmovilizado intangible: 38.144,24.- €
 - Inmovilizado material: 207.765,95.- €
 - Inmovilizado en curso: 633.012,93.- €
- Total Inversiones: 878.923,12.- €**

La Sociedad no posee instrumentos financieros derivados a la fecha de cierre del ejercicio.

ÁREA MEDIOAMBIENTAL

Durante el ejercicio 2025, MERCALASPALMAS ha continuado reforzando su gestión medioambiental en el marco de su Sistema Integrado de Gestión, manteniendo la certificación conforme a la norma ISO 14001 y consolidando las medidas de control y seguimiento de los aspectos ambientales significativos asociados a su actividad. En particular, durante el ejercicio se ha consolidado la incorporación del análisis de criterios ambientales en la fase de preparación de los procesos de contratación, valorando su aplicación en función de la naturaleza y objeto de cada expediente. Asimismo, se han reforzado los mecanismos de detección, comunicación y trazabilidad de posibles incumplimientos medioambientales, así como los procedimientos operativos relacionados con la gestión de vertidos, con un enfoque preventivo y proporcional orientado a minimizar impactos ambientales, garantizar el cumplimiento normativo y reforzar la capacidad de control y evidencia de la organización.

Estas actuaciones se desarrollan sobre la base de otras medidas medioambientales implantadas en ejercicios anteriores y que continúan vigentes, entre las que se incluyen la gestión y segregación selectiva de residuos en las instalaciones del Punto Verde y la contribución a la eficiencia energética mediante instalaciones fotovoltaicas de vertido a la red en cubiertas de diversas naves.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han registrado incidentes medioambientales relevantes ni se ha puesto de manifiesto la necesidad de reconocer inversiones o gastos específicos relacionados con la protección del medio ambiente.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2025.

ÁREA DE PERSONAL

La plantilla a 31 de diciembre de 2025 está formada por 15 empleados todos con contrato fijo. La plantilla media durante el ejercicio fue 13,86 empleados, frente a la plantilla media de 14,60 empleados durante el ejercicio 2024.

1.3 RIESGOS E INCERTIDUMBRES

En relación con los posibles riesgos e incertidumbres, la Sociedad tiene establecidos mecanismos de minimización y control adecuados para el desarrollo de su actividad en su centro, haciendo un seguimiento mensual de los mismos por medio de sus reportes de control de gestión.

En los riesgos significativos, además de su revisión mensual, se realiza un seguimiento por parte de la Dirección y de los Administradores de la Sociedad.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	67/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Las previsiones de tesorería de la Sociedad para el ejercicio 2025, muestran disponibilidad de liquidez.

1.4 ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad no ha acometido actividades en materia de investigación y desarrollo en el ejercicio 2025.

1.5 ACCIONES PROPIAS

La Sociedad no ha adquirido acciones propias ni de su sociedad dominante.

1.6 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Desde el cierre del ejercicio a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales no se han producido hechos que puedan alterar las cuentas que se están presentando.

1.7 PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

La Sociedad mantiene la política de poner a disposición de sus acreedores los pagos, en un periodo que no exceda de los 30 días, con arreglo a la información de la nota 8 de la memoria.

1.8 PREVISIONES DE FUTURO

Para el ejercicio 2026 se prevén unos beneficios antes de impuestos de 805 miles de euros, la realización de inversiones por importe de 2.177 miles de euros y un saldo final de tesorería de 5.592 miles de euros.

Mercalaspalmas cuenta con una sólida posición en su sector, en línea con su objeto social, por lo que se considera que la continuidad en su cifra de negocios y resultados está avalada de acuerdo con Plan Estratégico actualmente prorrogado. Dicho Plan será objeto de revisión y actualización en sus líneas estratégicas, acciones y objetivos. En el marco de la nueva etapa iniciada tras la incorporación de la dirección gerencia en el mes de agosto de 2025, dicho Plan será objeto de revisión y actualización en sus líneas estratégicas, acciones y objetivos.

Los aspectos más relevantes, en los que la Sociedad centra sus acciones están alineados con la continuidad en la transformación digital, plan de mejora de infraestructuras y la adaptación a las necesidades y expectativas de nuevos clientes, buscando el mix adecuado de operadores que aporte un valor cualitativo añadido a la Unidad Alimentaria, siempre respaldado por el correspondiente análisis de oportunidad, viabilidad y rentabilidad de las inversiones asociadas.

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWFpFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carolina Darias San Sebastián - Alcaldesa	Firmado	24/02/2026 14:26:23
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado	24/02/2026 13:47:13
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado	24/02/2026 13:44:18
Observaciones		Página	68/69
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MERCALASPALMAS, S. A., S. M. E.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2025

Reunidos los miembros del Consejo de Administración de MERCALASPALMAS, S. A., S. M. E. en fecha 10 de febrero de 2026 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que proceden a este escrito, extendido en 69 páginas impresas en folios de papel, con la siguiente numeración: desde el número 1 al número 69, habiendo sido firmadas por todos los miembros del propio Consejo de Administración de MERCALASPALMAS, S. A., S. M. E. Fecha y firma electrónicas. Firmas que se realizan de forma consecutiva y por el siguiente orden:

Representantes Municipales:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
DOÑA CAROLINA DARIAS SAN SEBASTIÁN	Presidenta	Firma electrónica al pie
DON PEDRO QUEVEDO ITURBE	Vicepresidente 2.º	Firma electrónica al pie
DON JOSÉ LUIS VIDALES COLINAS	Vocal	Firma electrónica al pie
DON ANTONIO RAMÓN BALMASEDA	Vocal	Firma electrónica al pie

Representantes Mercasa:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
DOÑA MERCEDES CERNADAS LÓPEZ	Vicepresidenta 1.ª	Firma electrónica al pie
DOÑA MARÍA ORTIZ SÁNCHEZ	Vocal	Firma electrónica al pie
DON OCTAVIO JIMÉNEZ SUÁREZ	Vocal	Firma electrónica al pie
DOÑA ALMUDENA MINGUITO GARCÍA	Vocal	Firma electrónica al pie

Secretaria accidental de la sesión de fecha 10.02.2026 del Consejo de Administración de MERCALASPALMAS, S. A., S. M. E. (artículo 28 de los Estatutos):

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
DOÑA ALMUDENA MINGUITO GARCÍA	Secretaria accidental	Firma electrónica al pie

VIDALES COLINAS JOSE LUIS - 09774225F
 Firmado digitalmente por VIDALES COLINAS JOSE LUIS
 Fecha: 2026.02.25 13:34:39 Z

ALMUDENA MINGUITO GARCÍA
 Firmado digitalmente por ALMUDENA MINGUITO GARCÍA
 Fecha: 2026.02.26 10:40:29 +01'00'

MERCEDES CERNADAS LOPEZ
 Firmado digitalmente por MERCEDES CERNADAS LOPEZ
 Fecha: 2026.02.26 11:51:30 +01'00'

OCTAVIO JIMÉNEZ SUÁREZ
 Firmado digitalmente por OCTAVIO JIMÉNEZ SUÁREZ
 Fecha: 2026.02.27 12:30:51 +01'00'

MARÍA ORTIZ SÁNCHEZ
 Firmado digitalmente por MARÍA ORTIZ SÁNCHEZ
 Fecha: 2026.02.27 13:22:49 +01'00'

Código Seguro De Verificación	z1Qk3CkxzXWErYt6oWfpFA==	Estado	Firmado <th>Fecha y hora</th> <td>24/02/2026 14:26:23</td>	Fecha y hora	24/02/2026 14:26:23
Firmado Por	Carolina Darías San Sebastián - Alcaldesa	Firmado		24/02/2026 13:47:13	
	Pedro Quevedo Iturbe - Concejal de gobierno del Área de Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar	Firmado		24/02/2026 13:44:18	
	Antonio Ramón Balmaseda - Jefe de Servicio-ARB	Firmado			
Observaciones		Página	69/69		
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

